



Universitat
de les Illes Balears

TRABAJO FIN DE GRADO

EL PROCESO MIGRATORIO DE LOS/LAS MENORES EXTRANJEROS/AS NO ACOMPAÑADOS/AS EN LAS ISLAS BALEARES.

Sindy Oliver Tajuelo

Grado de Educación Social

Facultad de Educación

Año Académico 2021-22

EL PROCESO MIGRATORIO DE LOS/LAS MENORES EXTRANJEROS/AS NO ACOMPAÑADOS/AS EN LAS ISLAS BALEARES.

Sindy Oliver Tajuelo

Trabajo de Fin de Grado

Facultad de Educación

Universidad de las Islas Baleares

Año Académico 2021-22

Palabras clave del trabajo:

Menores Extranjeros No Acompañados, Islas Baleares, proceso migratorio, necesidades, recursos disponibles.

Tutor del Trabajo Carlos Vecina Merchante

Se autoriza a la Universidad a incluir este trabajo en el Repositorio Institucional para su consulta en acceso abierto y difusión en línea, con finalidades exclusivamente académicas y de investigación.

Autor		Tutor	
Sí	No	Sí	No
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

A mi motor, que es mi familia. Gracias por confiar en mí más que yo misma, por darme fuerza cuando esta me faltaba y por apoyarme con el camino que he escogido. Sin vosotros no sería quien soy hoy.

A la gente que me rodea, por transmitirme ese coraje para no rendirme en nada de lo que hago.

A los profesionales que me han guiado en esta etapa tan bonita de mi vida.

A mí misma, por superarme cada día y no dejar de luchar por mis sueños.

Y, sobre todo, a los protagonistas de este trabajo, sin vosotros nada de esto hubiera sido posible.

Resumen

Este Trabajo de Fin de Grado muestra una investigación detallada sobre el proceso migratorio de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en las Islas Baleares. Para ello, se ha hecho uso de una revisión documental con el fin de conocer las causas y consecuencias del proceso migratorio de los/las menores y el papel del/la educador/a social en él; así como también las necesidades y los recursos de los que disponen cuando llegan a España.

Para la recogida de información, ha sido necesaria la realización de diversas entrevistas ejecutadas, por un lado, a profesionales que laboran en centros de protección de menores y, por otro lado, a menores que han formado parte del colectivo de Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en las Islas Baleares.

Palabras clave: Menores Extranjeros No Acompañados, Islas Baleares, proceso migratorio, necesidades, recursos disponibles.

Abstract

This Final Degree Project shows a detailed investigation on the migratory process of Unaccompanied Foreign Minors in the Balearic Islands. For this, a documentary review has been used in order to know the causes and consequences of the migratory process of minors and the role of the social educator in it; as well as the needs and resources available to them when they arrive in Spain.

For the collection of information, it has been necessary to carry out various interviews, on the one hand, with professionals who work in reception centers for minors and, on the other hand, with minors who have been part of the group of Foreign Minors Not Accompanied.

The main objective of this research is to analyze the migratory process of Unaccompanied Foreign Minors in the Balearic Islands.

Key words: Foreign Unaccompanied Minors, Balearic Islands, migration process, needs, available resources.

Índice

Introducción	3 - 4
Justificación	4 – 5
Marco teórico	5 - 16
Preguntas de investigación	16
Objetivos	16 - 17
Metodología	17 - 19
Análisis de resultados	19 - 30
Conclusiones	30 - 32
Bibliografía	33 - 36
Bibliografía legislativa	36 - 38
Anexos	38 - 56
Anexo 1	38
Anexo 2	38 - 40
Anexo 3	40 - 56

Introducción

Los flujos migratorios no forman parte de un nuevo fenómeno, sino que siempre han estado presentes en la historia de la humanidad, siendo un elemento imprescindible de su avance y evolución (Messina, 2006). El comienzo de estos flujos migratorios actuales hacia España se sitúa en épocas de auge económico, social, religioso, demográfico y político, en busca de nuevas oportunidades y un mejor estado del bienestar; concretamente a principios del siglo XX (Arango, 2007).

Tradicionalmente, el fenómeno de las migraciones estaba considerado como algo propiamente de adultos, sin embargo, en las últimas décadas se ha identificado la presencia de nuevos actores: los menores migrantes.

Cada vez, el número de menores que migran en solitario va en aumento. Estos/as menores son tratados como inmigrantes antes que como menores frente a la ley, por lo que han de asumir responsabilidades propias de personas adultas.

Se entiende como Menor Extranjero No Acompañado (MENA), “todos aquellos niños y niñas menores de 18 años que están fuera de su país de origen y separados de sus padres o cuidadores habituales” (Save The Children, 2019). Estos niños y niñas son excluidos/as socialmente por todo el significado que conlleva la abreviación “MENA”, lo que implica la vulnerabilidad de sus derechos. Por este motivo, en este presente trabajo, el concepto “MENA” no será abreviado, para evitar la discriminación y los estigmas.

Estos/as menores se encuentran en situación de desamparo. Se entiende como “situación de desamparo”:

La que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de menores, cuando estos queden privados de la necesaria asistencia moral o material (Boletín Oficial del Estado, 2015, pp. 23).

Por ello, se puede confirmar que los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as se encuentran en situación de desamparo, ya que llegan solos al país de acogida, es decir, sin un tutor que les acompañe ni les brinde asistencia física o psicológica. Además, han tenido que huir de su país de origen por diferentes motivos: conflictos bélicos, pobreza, búsqueda de un futuro mejor...

Según Save The Children (2018), el 14% de las personas que han llegado a España por tierra o por mar son niños y niñas indocumentados/as. En la mayoría de los casos (2.177 casos en el año 2017) se realiza el viaje migratorio en patera, mientras que, en otros, lo hacen escondidos en los bajos de los vehículos que pasan la frontera o saltando la valla.

Aquello que se pretende aportar a partir de este trabajo es una investigación sobre la situación de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en España, indagando en las Islas Baleares, es decir, realizar una aproximación a la situación de estos/as menores. Con ello, se aspira a dar a conocer el proceso migratorio de estos/as menores, así como los recursos disponibles y limitaciones que tienen al llegar a las Islas Baleares.

Por este motivo, se presenta este Trabajo de Fin de Grado, que trata de analizar y conocer la realidad de la situación de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en las Islas Baleares, concretamente.

Justificación.

La realización de este trabajo de investigación es debido al interés por entender las oportunidades y vulnerabilidades del colectivo de Menores Extranjeros/as No Acompañados/as. Además, se considera importante conocer el proceso migratorio de estos/as menores no solamente en España, sino también en las Islas Baleares.

Con este trabajo se pretende, además, no caer en estigmas, ya que la palabra “MENA” “cosifica”, aísla y “deshumaniza”, debido a su carga negativa por parte de la sociedad. El foco de esta estigmatización son los medios de comunicación, así como los partidos políticos y la prensa, los cuales transmiten imágenes y mensajes estigmatizados. Este hecho provoca prejuicios, generalizaciones, la criminalización del colectivo a nivel social, político, mediático... (Gómez et al., 2021). Por ello, estos/as menores se encuentran en situación de vulnerabilidad, ya que esta problemática parte de la estigmatización, entre otras cuestiones, las cuales serán expuestas en los apartados posteriores.

El foco de interés de este trabajo es conocer los factores que definen el proceso migratorio de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as, los recursos y limitaciones existentes al llegar a España, y el papel de la Educación Social en este contexto, a través de una investigación socioeducativa, del análisis bibliográfico y documental, y de la realización de entrevistas semiestructuradas. Estas entrevistas tienen el objetivo de entender, visualizar e interpretar los relatos reales, así como el análisis de distintos casos como muestra simbólica

de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as. Para ello, se va a hacer uso de la investigación cualitativa con tal de ubicar el marco legislativo. Además, se considera de vital importancia dar a conocer el papel del/la educador/a social en el tema presente. Este consiste en conocer las necesidades de los/las menores al llegar a España, poder atenderlas con precisión; conocer las causas migratorias de los/las menores; trabajar en red con la colaboración de otros profesionales; conocer los recursos de los/las menores en su llegada a España y poder potenciar las fortalezas y los factores de protección, así como minimizar los de riesgo. También, el/la educador/a social debe facilitar los recursos necesarios para lograr el estado de bienestar de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as.

Marco teórico.

Las personas migrantes están situadas en una posición “infraciudadana” (marginación de los derechos; falta de participación en la vida social, económica, cultural...), donde establecen una residencia en un país que no es el suyo, cuya sociedad de acogida es presa de prejuicios asociados a las migraciones. Este hecho, genera una situación de vulnerabilidad social al inicio de su vida en la llegada al país de acogida (CEAR, 2016).

Todos esos prejuicios, criminalizaciones a nivel social, mediático y político, así como las generalizaciones hacia el colectivo, son alimentadas a causa de los medios de comunicación, los cuales transmiten imágenes y mensajes estigmatizados sobre las personas migrantes, en este caso, sobre los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as (Vecina, 2009).

Un claro ejemplo de estos mensajes xenófobos aparece en los discursos de odio hacia el colectivo por parte de diferentes partidos políticos. Iván Espinosa de los Monteros, portavoz del partido político Vox, denunció, frente al resto de los diputados del Congreso, el supuesto dinero “gastado” en la atención de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as: “No hay dinero para ayudas a familias, pero sí para mantener a ‘MENAS’ en toda España y la estancia de inmigrantes ilegales en Canarias” (Diario 20 minutos, 2021). En este discurso, se hace visible la xenofobia hacia estos/as menores, promoviendo así, un mensaje de odio. Además, el mismo partido político divulgó carteles con mensajes racistas y de aversión hacia los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as, refiriéndose a la cantidad de dinero que reciben por parte del Estado, comparándolo así con el de los ciudadanos españoles (véase Imagen 1 en Anexo 1). Estos mensajes son los que provocan imágenes estigmatizadas, colocando a los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as como delincuentes e inmigrantes racializados y pobres. Estos mensajes de odio por parte de Vox, fueron rebatidos

por la vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo, quien respondió al portavoz de Vox afirmando que “los derechos de esos niños no tienen discurso contable ni económico, tienen el discurso de dolor y desamparo” (Diario 20 minutos, 2021). Este mensaje que transmite la vicepresidenta del Gobierno, se complementa con la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en la cual “los menores extranjeros que se encuentren en España tienen derecho a la educación, asistencia sanitaria y servicios y prestaciones sociales básicas, en las mismas condiciones que los menores españoles” (Boletín Oficial del Estado, 2015, p.18). En esta ley, se ve presente el derecho de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as a acceder a los recursos del país de acogida, de igual manera que los/las menores que residen en el país.

Además, la Convención sobre los Derechos del Niño (2000) también hace referencia al respeto de los derechos del/la menor “independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño” (p.10).

En el artículo 39.4 de la Constitución Española (1978) se hace referencia a la protección de todos/as los/las menores, así como en el artículo 40 de esta, donde se menciona que los poderes públicos deberán promover unas condiciones favorables para el progreso de la sociedad, en ámbitos laborales, higiénicos, de seguridad, económicos... (Boletín Oficial del Estado, 1978).

Este hecho es limitado, ya que la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, menciona la regulación de la entrada y estancia de los extranjeros en el territorio español (Boletín Oficial del Estado, 2000). En el artículo 4 de esta misma ley, se recoge el deber del extranjero a preservar su documentación en vigor y el derecho a no ser privado de la misma. Por lo que se da principio a una contradicción, es decir, en el caso de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as se prioriza la condición de ser inmigrante antes que la de ser menor.

En España están incluidas como circunstancias agravantes en el artículo 22 del Código Penal (1995) “ejecutar el hecho mediante (...) abuso de superioridad (...) que debiliten la defensa del ofendido”, así como “cometer el delito por motivos racistas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias, la etnia, nación que pertenezca, su sexo, edad, identidad sexual, de aporofobia o de exclusión social” (Boletín Oficial del Estado, 1978). Como bien se puede apreciar, en España está penalizado el hecho de infligir a otra persona un trato degradante, ya sea desde motivos racistas como por la edad o el sexo.

Para acabar con los términos legislativos, el artículo 510 del Código Penal (1995), alude a la sanción de todas aquellas personas que fomenten o promuevan públicamente al odio, discriminación o violencia contra un colectivo por motivos de pertenencia a este; motivos racistas, de ideología, religión, origen o creencias, entre otras cosas. Como bien se ha citado anteriormente, el partido político Vox concurre a estos discursos de odio contra el colectivo de Menores Extranjeros/as No Acompañados/as a través de mensajes discriminatorios, haciendo un trato diferenciado y desigual hacia el colectivo. Como afirma la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (Asamblea General de la ONU, 1948).

Perfil de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en España.

En cuanto al perfil del/la Menor Extranjero/a No Acompañado/a, varios estudios (Calvo de León, 2003; Capdevilla y Ferrer, 2004; Save The Children, 2005) apuntan a una serie de características comunes de este colectivo. La gran mayoría son varones de entre 14 y 17 años, procedentes de Marruecos o Argelia, aunque existe una creciente presencia de menores procedentes de África Subsahariana y Europa del Este. Gran parte de estos/as menores vivían con su familia en circunstancias delicadas, donde carecían de espacio en la vivienda, teniendo en cuenta que muchos de ellos proceden de familias numerosas y no disponían de muchos recursos. Por este motivo, se visualiza una insuficiencia escolar y laboral.

Según el informe *Sueños de bolsillo*, “tan sólo el 3% de los menores tiene 1 hermano, el 60% tiene entre 2 y 3 hermanos y el 27% tiene entre 4 y 9 hermanos” (UNICEF, 2010, p. 53).

Estos/as menores muestran deseos de mejorar su situación personal y el objetivo de su proyecto migratorio es obtener la documentación para poder trabajar tan pronto como sea posible. Un factor importante es el choque de realidad de estos/as menores en su llegada a España, ya que tienen altas expectativas del país de acogida y deben hacer frente a una realidad totalmente diferente.

Existen diferentes transportes usados para este proceso migratorio. Según el informe *Sueños de bolsillo*, “las dos principales son la patera/cayuco (34%) e ir escondido bajo un camión (32%). En tercer lugar, destaca el ir escondido en un barco como polizón (13%)” (UNICEF, 2010, p. 58).

En el momento de la llegada a España, la gran mayoría de estos/as menores presentan una gran necesidad de adaptación a las normas sociales, así como una dificultad en el idioma y en habilidades sociales como habilidades empáticas, expresión de emociones, baja tolerancia a la frustración, descontrol de impulsos... (Santos, 2015). Además, hay una sólida certeza de que cuantos más factores de riesgo se acumulen, más probabilidades de daño existen (Appleyard, Egeland, van Dulmen y Sroufe, 2005).

Causas del proceso migratorio.

Las causas del proceso migratorio de estos/as menores son por motivos económicos, mayoritariamente, ya que se tiene el deseo de lograr un buen empleo que garantice una disposición de recursos que sean suficientes para cambiar el nivel económico, personal y familiar. Otros de los motivos que incitan a migrar son familiares, en los que la familia convence al/la menor para dar principio a este proceso e incluso se les obliga a emprenderlo para disminuir los gastos familiares. Además, estos motivos pueden ser el deseo del/la menor de huir de los estilos educativos familiares (autoritario o negligente) y poder tener la libertad y la autonomía que desean. Algunos de los motivos también son ideológicos, ya que sus familias no aceptan sus ideas sexuales, morales o religiosas. Otras de las causas son la vulnerabilidad de sus derechos en el país de procedencia (debido a la inexistencia de leyes que garanticen su protección), el abandono familiar o institucional, persecuciones, catástrofes naturales, maltrato familiar, exclusión, falta de oportunidades, orfandad, guerras, pobreza, motivos personales (querer formar parte del país por sentirse identificado/a en algunos aspectos)... (Ajaaouani, 2017).

Todos estos factores son los que, mayoritariamente, incentivan al/la menor a dar comienzo a su travesía migratoria. Si bien es cierto, en el momento de su llegada a España, se encuentran con una gran cantidad de obstáculos que provocan la disminución de sus expectativas respecto al país de acogida.

Consecuencias del proceso migratorio.

En cuanto a las consecuencias del proceso migratorio de estos/as menores, estas pueden ser de carácter político, es decir, puede haber cambios en las políticas de los países receptores, ya sea para acomodar estas leyes o para vigorizarlas. También pueden ser de carácter económico, en la cual los desplazamientos concentrados de Menores Extranjeros/as No Acompañados/as provocan un impacto económico tanto en el país de origen como en el país de acogida (Consejo Económico y Social, 2019). Sin embargo, en cuanto al empleo, es un factor positivo

para el país receptor, ya que recibe gran cantidad de personas en edad de trabajar, si estos/as han cumplido los 16 años (Boletín Oficial del Estado, 2015).

También, consecuencias culturales, por el hecho de que se realizan intercambios lingüísticos, de costumbres, tradiciones... que ayudan a enriquecer la cultura del país de acogida. Otras consecuencias son sociales, posibilitando los cambios demográficos de la población del país. En el caso del país de origen, disminuirá el número de población joven, mientras que en el país de acogida este aumentará, causando así una mayor demanda de empleo, acceso a la salud y a los recursos educativos en la población joven. Este hecho puede provocar xenofobia, debido a la generación de ideas como la hipótesis de que estos/as menores “quitan” trabajo a los/las menores del país de acogida (Público, 2020). Recogiendo esta idea, esta xenofobia puede causar consecuencias psicológicas, así como el estrés, la ansiedad y la depresión que supone el viaje migratorio para los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as. El hecho de que estos/as jóvenes sean menores de edad, hayan sido forzados a escapar de su país de origen y el viaje lo hagan en solitario, provoca miedo, tristeza, ansiedad, depresión o incluso Síndrome de Estrés Posttraumático (Consejo Nacional de Población, 2010). Autores como González (2005) mencionan el sentimiento de culpa como un síntoma frecuente. Este hecho ocurre por el abandono a la familia por parte del/la menor.

Necesidades de los Menores Extranjeros/as No Acompañados/As al llegar a España.

A partir de estas consecuencias migratorias, los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as requieren de unas necesidades que deben estar cubiertas. Según Maslow (1991), existen cinco niveles ordenados en jerarquía, los cuales definen las necesidades humanas. La primera necesidad del ser humano es fisiológica, es decir, las necesidades básicas como el sexo, el descanso, la alimentación... La segunda necesidad es la seguridad; la tercera corresponde a las necesidades sociales, la cual forma parte de la pertenencia a un grupo, al afecto, la intimidad... La cuarta necesidad es la estima o el reconocimiento, es decir, el prestigio, el respeto, la confianza... Y, por último, la necesidad de autorrealización, la cual es la “meta”, ya que en este nivel se logra la consciencia de uno mismo y el éxito personal; la satisfacción de todas las demás necesidades, las cuales ya han sido alcanzadas al llegar a este nivel (Navarro, 2019).

Para profundizar en las necesidades de estos/as menores, se parte de esta pirámide de Maslow. Algunas de sus necesidades se deben a su momento evolutivo, en cambio, otras se deben a su condición como migrantes. Estas, corresponden a la formación educativa y ocupacional, en la

que los/las menores se ven con dificultades para acceder al sistema educativo, además de determinadas frustraciones a causa del idioma, lo cual supone otra necesidad a cubrir.

En cuanto a la inserción laboral, los/las menores tienen dificultades para lograr un empleo, ya sea por no disponer del permiso de trabajo o por la carencia de ofertas de trabajo a causa de los prejuicios, la xenofobia y el rechazo social.

También tienen necesidades vinculadas a las habilidades sociales, como son la escucha activa, los procedimientos defensivos, la expresión de las emociones, la comunicación no verbal... (Bravo et al., 2017).

En cuanto a las necesidades psicológicas, los/las menores migrantes llegan a España con “trastornos asociativos del estado del ánimo, ansiedad, alimentarios, del sueño, de control de los impulsos, adaptativos y falta de control en las expectativas a causa del afrontamiento del duelo” (Del Sol, 2013).

Recursos disponibles.

Para cumplir estas necesidades se disponen de diferentes recursos. Estos tienen que ver con la vivienda, la orientación laboral, la intervención social, la formación y desarrollo de habilidades sociales y capacidades; la asistencia médica, la inclusión, actividades de ocio, atención jurídica, acompañamiento...

En cuanto a los servicios de vivienda, el acogimiento residencial en centros de protección de menores es uno de los recursos disponibles que ofrece la Administración para lograr la estabilidad del/la menor (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 2003). Además, en el caso de Menores Extranjeros/as No Acompañados/as, la Administración también dispone de centros de emergencia de atención, los cuales son de índole temporal. El objetivo de estos centros es atender individual e integralmente a los/las menores, así como responder a todas sus necesidades: físicas, educativas, emocionales, psicológicas, culturales, lúdicas, deportivas, sociales...

España dispone de 1.219 centros de acogida de menores en el año 2020, un total de 1.115 centros corresponden a centros de acogida y protección, mientras que 104 son para menores con problemas de conducta.

Tabla 1.

Número de centros de acogida de menores en España en 2020, por tipo.

Tipo de centro	Número total de centros
Centros ordinarios	1.115
Centros para menores con problemas de conducta	104
Total	1.219

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Statista, 2021.

La orientación laboral se lleva a cabo una vez los/las menores han salido de los centros de protección, es decir, cuando han cumplido la mayoría de edad. Estos programas de orientación laboral pretenden potenciar el desarrollo de capacidades de estos/as menores para lograr un empleo, así como la orientación, el acompañamiento y asesoramiento durante su búsqueda de trabajo.

Los recursos de intervención social corresponden a las buenas prácticas en los centros de menores, algunos de los programas van destinados a los/las profesionales, para que estos/as puedan y aprendan a adaptarse a las necesidades y características de cada menor; así como para los/las menores, en forma de primera asistencia.

Los servicios de desarrollo de habilidades sociales y capacidades hacen referencia a la creación de programas destinados a centros de protección de menores que tienen el objetivo de mejorar la inserción de menores con dificultades sociales.

En cuanto a los servicios de asistencia médica, estos incluyen atención terapéutica, psicológica, psiquiátrica... es decir, todos aquellos recursos destinados a mejorar la salud de los/las menores.

Para acabar con los recursos, los servicios de inclusión hacen referencia a la integración de los/las menores en la cultura del país, tanto a nivel social como comunitario.

Situación de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en España.

España es el país que más Menores Extranjeros/as No Acompañados/as acoge, debido a la distancia que hay desde la frontera hasta las costas españolas. El número de Menores Extranjeros/as No Acompañados/as ha ido en aumento desde el año 2008 hasta el año 2020.

Gráfico 1.

Número de Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en España.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Epdata, 2020.

En este gráfico (Gráfico 1), se ve reflejado el número de Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en España desde el año 2008, con un total de 4.685 menores; hasta 2020, con un total de 9.030 menores. El pico más alto corresponde al año 2018, año en el que llegaron 13.796 menores al litoral español, sin embargo, el pico más bajo se da en el año 2013, en el cual tan solo comparecieron 2.841 menores en comparación con el año 2018.

Las comunidades autónomas con mayor incidencia, es decir, que disponen de más ingresos de menores, son Andalucía, con un total de 2.507 casos en el año 2020; en segundo lugar, Canarias con 1.849 y en tercer lugar Cataluña con 1.168 casos.

En el caso de las Islas Baleares, estas no disponen de una gran cantidad de ingresos de Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en el año 2007 en comparación con otras comunidades autónomas, según la Dirección General de Integración de los Inmigrantes (2007).

Tabla 2.

Ingresos de Menores Extranjeros/as No Acompañados/as al Estado Español según comunidad autónoma con mayor incidencia, año 2007.

	2007 (Número)
Andalucía	1.732
Canarias	947
País Vasco	667
Cataluña	580
Islas Baleares	37

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes (2008).

En la tabla (Tabla 2) se hace visible el total de Menores Extranjeros/as No Acompañados/as que llegaron a las Islas Baleares en el año 2007. Este número es minoritario entre las demás comunidades autónomas españolas con mayor incidencia, ya que en Andalucía prevalecen en gran cantidad estas entradas.

No es hasta el año 2018, en el que este número aumenta a un total de 72 menores llegados a las Islas Baleares. Se distribuyen en: Mallorca 55, Ibiza 14, Formentera 2 y Menorca 1. Según el periódico El Confidencial (2019), el Gobierno de las Islas Baleares “pide una reforma de la Ley de Extranjería para que al cumplir los 18 años se les conceda un permiso de trabajo de dos años para favorecer su integración laboral y social” (El Confidencial, 2019).

Según el Boletín Oficial de las Islas Baleares (2021), se aprueba el Reglamento por el cual se establecen los servicios de acogida residencial para personas menores de edad en Mallorca del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS). En el artículo 38 se afirma que “el servicio de acogida residencial especial tiene que atender personas menores de edad de 13 a 17 años extranjeras no acompañadas con medida de guarda provisional o tutela” (Boletín Oficial de las Islas Baleares, 2021).

En el año 2019, el Registro Andalucía reconoce la cantidad de 71 Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en las Islas Baleares (Memoria del Ministerio Fiscal, 2020). En cambio, en el año 2021, se registran un total de 520 Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en la isla de Mallorca debido a la llegada de una gran cantidad de pateras en menos de 24 horas: 8.000 personas inmigrantes, de los cuales 1.500 son menores de edad (Diario de Mallorca, 2021). Algunos/as de estos/as menores estaban tutelados por el Instituto Mallorquín de

Asuntos Sociales (IMAS) en el centro Norai de Son Roca de Palma, el cual clausuró por la inseguridad de la institución (Última Hora, 2021). Actualmente, el IMAS ha habilitado un nuevo centro para acoger a estos/as menores. En él se trabaja la emancipación, la inserción laboral y la formación profesional de los jóvenes, así como la formación en idiomas, la atención integral e individualizada, y el cubrimiento de todas sus necesidades (Crónica Balear, 2021). Con este, existen 27 centros de protección de menores, en los cuales residen 337 menores (Federación de Entidades de Atención a la Infancia y la Adolescencia Balear, 2016).

El papel del/la educador/a social con Menores Extranjeros/as No Acompañados/as.

La Educación Social está definida por el “Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, por lo que se establece el título del Diplomado en Educación Social”. En este apartado, viene explicada la definición legal de la Educación Social con el siguiente argumento: “educador en los campos de la Educación no formal, educación en adultos, incluida la tercera edad, inserción social de personas desadaptadas y de personas con una minusvalía, así como en la acción socioeducativa” (BOE, 1991, p. 32891).

El hecho de que la definición legal de la Educación Social apareciera en el Boletín Oficial del Estado (BOE), supuso un imprescindible reconocimiento de la sociedad. A partir de este evento, se creó la figura del/la educador/a social. Por lo tanto, un/a educador/a social es un/a profesional capacitado/a para trabajar con la comunidad, para prevenir situaciones de riesgo y para dar apoyo a personas que presentan alguna dificultad en su proceso de socialización o de desarrollo personal. Su trabajo puede ser en red o individualmente, articulando procesos socioeducativos con los sujetos o con los grupos de personas con los que interviene.

El Plan de Estudios de Educación Social de la Facultad de Pedagogía (1994) señala una serie de requisitos que tendría que cumplir un/a educador/a social, ya que este profesional debe ser capaz de detectar cualquier problemática social, evaluarla e intervenir. Algunos de estos requisitos son: conocer el territorio y las necesidades sociales; conocer las posibilidades y los límites de las intervenciones y del trabajo individualizado y comunitario; analizar la realidad social de los sujetos; intervenir adecuadamente con los sujetos; establecer pautas de colaboración y coordinación con otros profesionales, y evaluar los resultados obtenidos (Panchón, 2011).

Estos requisitos determinarán si el trabajo de los/las profesionales con los sujetos con los que trabaja es eficiente y de calidad.

La actividad del/la educador/a social no solo se limita a la educación, sino que abarca diversas franjas de edad (desde la infancia hasta la vejez), diversos ámbitos (educación de adultos, dinamización cultural, educación en el tiempo libre...) y diversas problemáticas (situaciones de exclusión social, situaciones de riesgo, desintegración cultural, drogodependencias...)

Teniendo en cuenta esta idea, la finalidad del/la educador/a social es la inserción social de las personas y colectivos en desventaja social, así como la mejora de calidad de vida de todas las personas que permanecen en la comunidad. Algunos de los objetivos específicos de estos/as profesionales son la transmisión, desarrollo y promoción de la cultura; educación de la infancia y juventud, en contextos escolares; generación de recursos socioeducativos; mediación social y cultural; conocimiento y análisis de los contextos sociales y educativos; diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos educativos; gestión, dirección, coordinación y organización de instituciones y recursos educativos; prevenir y ayudar en las dificultades; favorecer la autonomía de los individuos; detectar sujetos o colectivos en situación de riesgo; favorecer la participación de los grupos e individuos; fomentar el desarrollo de actividades educativas, culturales y lúdicas; incorporación al mundo laboral y desarrollo sociolaboral; realizar acompañamientos y seguimiento del sujeto... (Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Navarra, 2007).

Como bien se ha mencionado anteriormente, la Educación Social no exclusivamente abarca la educación en contextos escolares, sino que existe un amplio abanico de ámbitos de intervención del/la educador/a social. Cabe añadir que durante los inicios de la Educación Social, no existía la oportunidad de actuar e intervenir con tantos colectivos como existen actualmente, ya que a medida que pasan los años se van creando diferentes necesidades en la sociedad: educadores en centros de enseñanza; hogares familiares; hospitales; mediación familiar, escolar, comunitaria o intercultural; personas sin hogar; mujeres víctimas de violencia de género; medidas judiciales; alfabetización digital; seguimiento de centros abiertos; atención primaria o básica; trabajo en red; personas con diversidad funcional; menores inmigrantes... (Ministerio de Educación y Ciencia, 2005).

Las competencias que debe tener un/a educador/a social son: una actitud positiva, una buena organización, la capacidad para gestionar el trabajo, la capacidad para trabajar en equipo, la capacidad de identificar los problemas, capacidad para tomar la iniciativa, para tratar con personas, la capacidad para la información facilitada por los sujetos, la habilidad para resolver conflictos y problemas, habilidades sociales: responsabilidad, tolerancia, paciencia, perseverancia...entre otras. También es imprescindible el acompañamiento en los procesos de cambio, así como la educación en nuevos hábitos y valores de los sujetos, en concreto, de

los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as, los/las cuales son el objetivo de esta investigación. Para ello, los/las educadores/as sociales deben acoger desde un primer momento al/la menor atendiendo a todas sus necesidades básicas de alimentación, descanso, higiene... (Maslow, 1991), así como las necesidades de escucha activa y acompañamiento emocional con el fin de hacerles sentir protegidos/as. Además, el/la educador/a social se debe comprometer a ser responsable de cada caso y respetar los ritmos de cada menor, teniendo en cuenta todas sus características individuales y sociales. Este hecho supone favorecer la integración de los/las menores en diferentes ámbitos: vivienda (acceso, higiene doméstica, convivencia...); acceso al mercado laboral, sanidad, habilidades sociales, conocimiento de recursos, sensibilización e información; conocimiento de sus propios derechos... Para lograr que estos factores se cumplan, es indispensable que los/las educadores/as sociales trabajen en red coordinándose con otros profesionales: psicólogos/as, trabajadores/as sociales, docentes educativos, profesionales sanitarios... (Oyarbide, 2018).

Preguntas de investigación.

Como preguntas de investigación, se plantean las siguientes cuestiones:

¿Cuál es la realidad de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en España (lugar de procedencia, edad cuando se migró, situación familiar, forma de acceso, vida cotidiana...)?
¿Cuáles son las causas y consecuencias del proceso migratorio de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as?
¿Cuáles son los factores de riesgo y los factores de protección de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as?
¿Qué recursos disponen los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as al llegar a las Islas Baleares?
¿Existen centros en las Islas Baleares para acoger a los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as? ¿Cuál es su funcionamiento?
¿Cuál es el perfil de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en España?

Objetivos.

Objetivo general.

Analizar el proceso migratorio de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en las Islas Baleares.

Objetivos específicos.

- 1) Conocer las causas y consecuencias del proceso migratorio de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as.
- 2) Diagnosticar los factores de riesgo y los factores de protección de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as.
- 3) Identificar los recursos disponibles para los/las Menores Extranjeros No Acompañados/as en España y en las Islas Baleares.
- 4) Detectar las diferentes violencias sufridas por los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en su llegada a España.
- 5) Explicitar las necesidades de los/las Menores Extranjeros No Acompañados/as en su llegada a España.
- 6) Conocer los recursos y servicios de los centros, cooperativas u organizaciones activas en España y en las Islas Baleares para Menores Extranjeros/as No Acompañados/as.

Metodología.

La metodología que se llevará a cabo consiste en una revisión documental, en una primera fase y, en una segunda fase, la aproximación cualitativa, es decir, se basará en el estudio de las características y causas a través de información y modelos reales con el fin de generar conclusiones mediante datos reales, a través de la entrevista semiestructurada. Latorre, del Rincón, y Arnal (1996, 204-215) dividen la metodología cualitativa en 6 fases: fase exploratoria, fase de planificación, fase de entrada al escenario, fase de recogida y análisis de la información; fase de retirada del escenario y fase de elaboración del informe. De esta manera se realizaría el proceso metodológico cualitativo, es por este motivo por el cual se usa este método en la presente investigación. Además, el objetivo de la recogida de la información está basado en la entrevista semiestructurada con guión y la observación directa (Eisner, 1998). La principal finalidad de las entrevistas es la obtención de información de manera oral y de forma personalizada sobre experiencias, opiniones, hechos... En cuanto a las entrevistas semiestructuradas, disponen de un guión previamente ejecutado para decidir qué tipo de información se precisa para la recogida de información (Folgueiras, 2016). Esta tipología de entrevista es de la que se hará uso en el presente trabajo de investigación.

En primer lugar, se situará el marco teórico con el fin de emplazar la realidad del tema “El proceso migratorio de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en las Islas Baleares” en el contexto. Además, se analizará la situación en España con la intención de

examinar y comparar la situación real en las Islas Baleares, a través de los estudios, las publicaciones existentes de tipo académico y la legislación al respecto.

En segundo lugar, se pretende realizar una revisión documental en la que se quiere aspirar a indagar en documentos, artículos periodísticos o de revista, libros, entrevistas reales realizadas, estadísticas, informes, imágenes, publicaciones...con el propósito de integrar en el presente Trabajo de Fin de Grado todos aquellos datos que fundamenten el objeto de estudio.

Por último, se procederá a la realización de entrevistas previamente guionadas (véase Anexo 2), a 3 Menores Extranjeros/as No Acompañados/as o a personas que en algún momento de sus vidas fueron Menores Extranjeros/as No Acompañados/as¹; y otras entrevistas (véase Anexo 3) a 2 profesionales que trabajen en centros de protección de menores², con el fin de conocer la manera en la que se trabaja desde el interior de la institución. Estas entrevistas serán grabadas en audio con el previo consentimiento y conocimiento de todos/as y cada uno de los/las participantes.

El muestreo está basado en un muestreo intencional, el cual no es probabilístico. Este radica en la selección de la población diana, que se tiene conocimiento de que va a aportar más y mejor información que si fueran elegidos/as al azar. Además, se va a realizar una elección de casos atípicos y heterogéneos, ya que se desea profundizar en el por qué y en el cómo de muchas cuestiones, así como analizar las características comunes y diferenciales para una mejor identificación de estas particularidades. La entrevista se va a usar como método de recogida de información con el propósito de conseguir información suficiente, relevante y válida para concluir la investigación (Ballester, Nadal y Amer, 2014).

Como se ha mencionado anteriormente, se utilizará la entrevista semiestructurada, la cual permite desarrollar la entrevista a partir de un guión. Además, se hará uso de estadísticas y de la observación participativa, con el fin de formar parte del grupo estudiado.

¹ A la hora de citar a los/las menores entrevistados/as, se hará uso de códigos: Joven 1 (J1), Joven 2 (J2) y Joven 3 (J3).

² A la hora de citar a los/las profesionales entrevistados/as, se hará uso de códigos: Profesional 1 (P1) y Profesional 2 (P2).

Tabla 3.

Tabla resumen de la metodología y los datos y características principales de los/las entrevistados/as.

Tipo de muestreo.	Muestreo intencional.				
Número de jóvenes entrevistados.	3 jóvenes (J1, J2 y J3).				
Número de profesionales entrevistados.	2 profesionales (P1 y P2).				
	J1	J2	J3	P1	P2
Edad.	27 años.	20 años.	23 años.	28 años.	29 años.
Sexo.	Masculino.	Masculino.	Masculino.	Femenino.	Femenino.
Origen.	Senegal.	Macedonia.	Argelia.		
Años de experiencia.				7 años.	5 años.
Perfil profesional.	Estudiante.	Estudiante.	Estudiante.	Educadora Social.	Educadora Social.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en las entrevistas.

Análisis de resultados.

En primer lugar, se han realizado las entrevistas a los/las menores para investigar todos aquellos datos que dieran respuesta a las preguntas de investigación anteriormente presentadas.

En segundo lugar, se han efectuado las entrevistas a los/las dos profesionales, quienes trabajan en centros de protección de menores y conocen el funcionamiento de estos centros. Estas entrevistas se han transcrito a través de una grabación de audio, realizada en el momento del diálogo. De esta manera, se han recopilado los datos correspondientes que han permitido completar la investigación.

Datos personales de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as entrevistados/as.

Como resultados de las entrevistas a los/las menores, se resalta que los tres menores entrevistados son de sexo masculino. Como datos personales, todos ellos han cumplido la mayoría de edad en las Islas Baleares, después de su viaje migratorio. Dos de ellos: J1 (véase Entrevista 1, Anexo 3) y J3 (véase Entrevista 3, Anexo 3), son procedentes de países de África: Senegal y Argelia. Sin embargo, J2 (véase Entrevista 2, Anexo 3) procede de Macedonia, Grecia, país el cual no se registra como común a la hora de hablar de Menores

Extranjeros/as No Acompañados/as. En cuanto a los estudios, todos ellos tienen una formación o unos estudios básicos.

Tabla 4.

Tabla resumen del origen de los jóvenes entrevistados.

Origen	
J1	Senegal
J2	Macedonia
J3	Argelia

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en las entrevistas.

Datos familiares de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as entrevistados/as.

En cuanto a los datos familiares, los tres menores vivían con sus familiares (padres y hermanos/as) y tenían una relación positiva con ellos, excepto J2, el cual tenía una relación suficiente con su familia; por lo que se descarta que el motivo del viaje migratorio sea a causa de la mala relación con la familia. Todos ellos creen que tenían lo necesario para vivir bien, aunque tenían carencias: en el caso de J1, le faltaba apoyo familiar a la hora de perseguir su sueño: ser futbolista. Según J1: *“No sentía mucho apoyo por parte de mi padre”* (J1, 2022). En el caso de J2, considera que no le faltaba nada, por lo que se entiende que el viaje migratorio no fue iniciado a causa de la falta de recursos: *“Las necesidades básicas estaban cubiertas”* (J2, 2022); y en el caso de J3, considera que necesitaba poder gestionar el dinero que ganaba trabajando y poder tener más permiso paternal y maternal a la hora de realizar actividades fuera del hogar: *“El dinero que ganaba trabajando tenía que dárselo a mis padres y eso no me gustaba. (...) Faltaba que mis padres nos dejaran hacer más cosas a mis hermanos y a mí”* (J3, 2022).

Datos sobre el viaje de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as entrevistados/as.

En lo que respecta a los datos sobre el viaje, las principales motivaciones son perseguir un sueño, ya sea ser futbolista profesional (J1) o ser policía (J3). Sin embargo, en el caso de J2 es a causa de la reputación del país español, el cual ofrece ayudas y formaciones a los jóvenes, según el entrevistado. La decisión de viajar la toman solos, influenciados por datos que oyen

sobre el funcionamiento del país. Los tres tienen diferentes vías de acceso al país: escondido en un barco (J1), a través de un autobús hacia Francia y luego un avión hasta la isla de Mallorca (J2) y a nado (J3). Solo uno de ellos comenta que las condiciones del viaje fueron buenas y soportables: *“Las condiciones no son complicadas, la verdad. (...) En mi caso no me podía quejar”* (J1, 2022). En cambio, el resto de los entrevistados tuvieron unas condiciones devastadoras: larga duración, frío, gran oleaje, medusas... *“La duración fue muy larga. (...) Tuve muchos percances, ya que hizo mucho frío”* (J2, 2022); *“Tardé más de 50 minutos en llegar de una playa a la otra. Tenía mucho miedo de morir porque las olas eran muy fuertes y todo estaba lleno de medusas”* (J3, 2022). A partir de estos datos, se concluye que las condiciones del viaje migratorio no son satisfactorias.

Al momento de su llegada, coinciden en que todos son derivados a centros de protección de menores con la ayuda de la Guardia Civil (J2) o la Policía (J1 y J3). Además, coinciden también en que ninguno de ellos conocía a nadie que viviera en España, por lo que se deja a un lado el pensamiento de que el viaje migratorio se haga por conocimiento de algún residente español o balear, en este caso.

Tabla 5.

Tabla resumen del viaje migratorio de los jóvenes entrevistados.

Viaje migratorio.			
Motivaciones para el inicio del viaje.		Forma de acceso al país.	Condiciones del viaje.
J1	Ser futbolista profesional.	Escondido en un barco.	Buenas condiciones.
J2	Buena reputación del país.	En un autobús hasta Francia y un avión hasta Mallorca.	Regulares condiciones.
J3	Ser policía.	A nado.	Malas condiciones.

Nota. La tabla muestra las motivaciones para iniciar el viaje, la forma de acceso al país de acogida y las condiciones de este proceso migratorio de los jóvenes entrevistados. Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en las entrevistas.

Datos sobre el centro (experiencia de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as entrevistados/as).

Por último, referente a los datos sobre el centro, los entrevistados recuerdan los primeros días como una experiencia dura y con miedo, a causa de la desconfianza hacia los profesionales, la dificultad con el idioma y la diferencia entre culturas: *“Los recuerdo muy duros, porque acabo de llegar y estás en un lugar donde se habla un idioma muy diferente al tuyo, tienen*

una cultura muy diferente” (J1, 2022); *“Los primeros días en el centro (...) tenía mucho miedo”* (J2, 2022); *“Los primeros días en el centro tenía miedo, ya que no conocía la función del educador social y pensaba que iban a llevarme a la cárcel”* (J3, 2022). La relación con los/las profesionales la describen de una grata manera, aunque con algo de desconfianza en el momento de la llegada al centro, en el caso de J3: *“Al principio me costó mucho acercarme a ellos, ya te digo, yo no confiaba en nadie, pensaba que todo el mundo quería hacerme daño”* (J3, 2022). Cuando se les preguntó si realizarían algún cambio en el centro, J1 respondió que no cambiaría nada: *“La verdad que no cambiaría nada. (...) Ha habido cosas mejorables y excelentes”* (J1, 2022). Por esto, se entiende que en el centro de protección de menores se realizó un buen trabajo. En cambio, J2 cambiaría el trato de algunos educadores hacia él y hacia algunos de sus compañeros: *“La verdad que, en el centro, a lo mejor cambiaría el trato que tienen algunos educadores con según qué personas, a veces no me ha gustado”* (J2, 2022); y a J3 le gustaría aprender más cosas relacionadas con el trámite de la documentación: *“Tal vez me hubiera gustado aprender a hacer cosas que hacen los adultos, como el papeleo y esas cosas”* (J3, 2022). En sus respectivos centros, todos realizaron algún curso: J1 hizo una formación básica PQPI, J2 realizó un curso de fontanería y J3 uno de cocina. En el mismo centro les tramitaron la documentación, por lo que se confirma que en los centros de protección de menores se suministra el acceso a esta documentación para que estos tengan más facilidad de lograr sus credenciales: *“El centro fue el que hizo toda la tramitación, se encargaron de solicitar el permiso de residencia, me explicaron todo lo que tenía que presentar, el proceso, cómo funciona el sistema español”* (J2, 2022); *“Me ayudaron a administrar el dinero. Me explicaron cómo podía conseguir todo para ser legal en este país”* (J3, 2022).

Con respecto al idioma, a J1 y a J2 no les supuso un problema aprenderlo: *“No me resultó difícil aprender castellano. Básicamente, porque yo siempre digo que el que quiere puede”* (J1, 2022); *“A los dos meses ya sabía hablar español. Aunque no tan bien como ahora. Lo que me ayudó bastante fue leer. (...) Además, asistía a clases de repaso”* (J2, 2022). En cambio, a J3 le costó, aunque menciona que quiere seguir aprendiendo: *“Aún hay muchas palabras que me cuestan y me queda muchísimo por aprender (...) me gustaría hablarlo a la perfección”* (J3, 2022). Todos los jóvenes entrevistados tienen interés en seguir aprendiendo la lengua española.

Durante su estancia en España, se han sentido rechazados por parte de la sociedad o por parte de los propios compañeros de centro, a causa del color, la cultura, las costumbres... Según J1 (2022):

En algunas ocasiones me he sentido rechazado por ser de otro color, o por ser de otra cultura, o por ser de otra nacionalidad. He vivido situaciones desagradables, simplemente por ser negro, africano o por ser senegalés (J1, 2022).

“De vez en cuando he sentido rechazo por parte de según qué compañeros, ya que había distintas nacionalidades” (J2, 2022); “La sociedad se da cuenta de que eres inmigrante, y además ilegal. Eso está muy relacionado con la delincuencia, desgraciadamente” (J3, 2022).

En el centro no a todos les prepararon para la mayoría de edad. En el caso de J1, se le ayudó a disponer de conocimientos sobre cómo cocinar, cómo organizar sus pertenencias, cómo llevar su propia día a día... Según J1 (2022):

En el centro hay un proceso que se llama pre-emancipación, seis meses antes de cumplir te preparan para aprender a cocinar, aprender a organizarte, aprender a llevar tu día a día para que se te haga más ameno (J1, 2022).

En el caso de J2, comenta que no le prepararon muy bien para el cumplimiento de la mayoría de edad y que se ha encontrado con varias dificultades: *“No me prepararon muy bien, es verdad que he tenido que aprender yo mismo según qué cosas, ya que la vida adulta es otro mundo totalmente diferente” (J2, 2022);* y en el caso de J3, sí que asegura que se le preparó bien con respecto a la documentación, la gestión del dinero...: *“Se me ayudó a gestionar mi documentación, mi dinero, la comida...” (J3, 2022).*

Una vez cumplieron la mayoría de edad, fueron derivados a pisos de emancipación. J1 fue derivado a Hermanos de la Salle, el cual es para jóvenes de entre 18 y 23 años en riesgo de exclusión social: *“Yo nada más cumplir los 18 años fui al piso de emancipación de los Hermanos de La Salle (...). Con ellos aprendí a valorar la vida de una manera increíble” (J1, 2022);* J2 y J3 fueron derivados al GREC (Grupo de Educadores de Calle y Trabajo con Menores), el cual tiene un programa de emancipación para jóvenes de entre 18 y 25 años que han pasado por el sistema de protección: *“Una vez cumplir la mayoría de edad, accedí a un piso de emancipación del GREC y actualmente estoy aquí” (J2, 2022); “Me marché a un piso de emancipación del GREC. Allí vivía con otros dos chicos más con situaciones parecidas a la mía” (J3, 2022).* El objetivo de estos pisos es acompañar, desde un recurso residencial, a los jóvenes que salen de los servicios de protección juvenil para lograr su autonomía personal que facilite su integración social normalizada.

Lo que les gustaría lograr en el futuro coincide en un sueño: “A corto plazo, sacarme la carrera de Educación Social. A medio plazo, trabajar sobre el ámbito (...). En un futuro lejano, seguir siendo buena persona, seguir ayudando a gente que realmente lo necesita” (J1, 2022); “Me gustaría ser enfermero” (J2, 2022) y “Me gustaría hacer algo relacionado con la cocina, además de cumplir mi sueño de ser policía” (J3, 2022).

Análisis de las entrevistas de los/las profesionales.

En cuanto a las entrevistas con los/las profesionales, se han realizado dos a diferentes personas que trabajan actualmente en centros de protección de menores. Las entidades entrevistadas han sido: Fundación Miñones (Entrevista a P1, Anexo 3) y Llars El Temple (Entrevista a P2, Anexo 3).

Como resultado de las entrevistas llevadas a cabo, las dos profesionales entrevistadas son de sexo femenino y son educadoras sociales de centros de protección de menores. La P1 trabaja en Fundación Miñones, el cual es un centro de protección de menores que tiene la función de:

Acoger a personas menores de edad de entre 14 y 17 años, que (...) se encuentran separados de sus familias biológicas y sobre los que (...) el IMAS (Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales), ha asumido la guarda o la tutela (P1, 2022).

La P2 trabaja en Llars El Temple, el cual también es un centro de protección de menores que:

Se dedica a proteger a menores cuyos padres no pueden hacerse cargo de ellos por: problemas económicos, negligencia, malos tratos, abusos... (...) Entonces se les retira la guarda y la custodia y pasan a vivir en un centro (P2, 2022).

Los dos centros de protección tienen la misma función, es decir, su objetivo es ofrecer a los menores acogidos, un ambiente seguro y de protección, durante el tiempo que dure la guarda o la tutela.

Tabla 6.

Tabla resumen de los lugares donde trabajan las profesionales entrevistadas.

P1	Fundación Miñones
P2	Llars El Temple

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en las entrevistas.

Vida y rutinas en el centro de acogida.

En cuanto a la vida en el centro o las rutinas diarias que se realizan en él, las entrevistadas comentan que:

Se intenta que sea lo más parecida a lo que sería un ambiente familiar. La rutina diaria se intenta seguir igual que en cualquier familia. Desde (...) levantarse, hacer la cama, higiene personal, prepararse para ir al colegio... (P1, 2022).

Este hecho supone que la vida en el centro de protección sea rutinaria, a través de unas tareas a realizar por cada menor y una organización pautada, realizando las respectivas actividades extraescolares durante las horas de la tarde: “*Por la tarde tienen actividades extraescolares que ellos han escogido. En este caso tenemos tenis, baile, algunos hacen repaso...*” (P1, 2022).

Según la P2, coincide con la P1 en cuanto a la vida y las rutinas en el centro de protección:

Intentamos que sea lo más parecido a cualquier familia. Por la mañana se levantan, desayunan, se les acompaña al colegio... (...) Cada uno tiene su actividad extraescolar, de hecho, es obligatorio (...) Es una rutina como en cualquier familia (P2, 2022).

Características de los menores tutelados en centros de acogida (según las profesionales entrevistadas).

Como características de los menores, las educadoras entrevistadas se ven limitadas a la hora de hablar de un perfil, ya que “*cada caso es particular y único*” (P1, 2022). Un aspecto que consideran común son las necesidades afectivas de los menores que residen en los centros de protección: “*Las figuras referentes adultas les han fallado. (...) Son niños con mucha desconfianza hacia las personas adultas, porque las que tenían que estar ahí, no han estado*” (P1, 2022); “*Son menores que tienen su mochila de problemas. (...) Son niños que han sufrido mucho. A muchos les cuesta vincular. (...) Son bastante inestables*” (P2, 2022). Cuando se habla del comportamiento de estos menores, también se hace difícil realizar una valoración global, ya que “*cada niño (...) tiene unas vivencias personales que, a veces, son más compartidas con los demás, y otras que no*” (P1, 2022). La P1 comenta que no hay un mal comportamiento en la fundación, puesto que es algo común en la etapa evolutiva de los menores: “*En el grupo en el que estamos no tendría nada malo que decir, ya que creo que los conflictos que se dan, muchos son propios de la edad*” (P1, 2022). Sin embargo, la P2 asegura que:

Son niños que no tienen límites, no tienen normas porque no se lo han inculcado en su casa, no saben recibir un “no” por respuesta, agresividad, ira, enfado... (...) Tienen poca paciencia, les cuesta asumir tareas, conductas disruptivas, “chulería”... (P2, 2022).

Por lo tanto, se asume que, dependiendo de las vivencias de cada menor, se desarrolla un comportamiento más dominante o más estable y pasivo.

Necesidades de los menores tutelados en centros de acogida (según las profesionales entrevistadas).

En cuanto a las necesidades de los menores, las profesionales consideran que estos tienen las mismas demandas que podría tener cualquier menor, es decir, necesidades afectivas, de seguridad, de protección, de socialización, de pertinencia a un grupo, apoyo, acompañamiento, necesidades emocionales...: *“Cualquier necesidad que tiene cualquier otro niño (...) esa necesidad afectiva, de formar parte de algo” (P1, 2022); “Mucho amor, mucho cariño (...) Necesidades de acompañamiento, de ser una mamá o un papá que esté con ellos, que les apoye, que les escuche, que estén ahí cuando lo necesiten (...) la puesta de límites...” (P2, 2022).*

Cuando se les preguntó si en el momento de la llegada del/la menor al centro se disponía de un seguimiento emocional, las entrevistadas respondieron que sí, ya que se cuenta con la ayuda de un/a psicólogo/a del centro o de terapeutas del STIF (Servicio Terapéutico de Infancia y Familia). En Fundación Miñones *“se trabaja semanalmente, quincenalmente...lo que se considere que es adecuado para el tratamiento; y luego, por parte de la psicóloga de la casa” (P1, 2022);* en cambio, en Llars El Temple cuentan con la ayuda profesional de dos psicólogos, es decir, con un profesional de la psicología más que en Fundación Miñones:

Se les asigna un terapeuta del STIF (...) trabajan, dependiendo de la situación, una vez a la semana o cada quince días, se les hace un seguimiento (...) En nuestro centro tenemos dos psicólogos que tratan situaciones de emergencia (P2, 2022).

Gestión del tiempo libre en los centros de acogida.

El tiempo de ocio o tiempo libre se gestiona de similar manera en los dos centros entrevistados. Por una parte, P1 comenta que *“está más destinado a fines de semana. (...) De cara al fin de semana (...) las actividades tienen un objetivo lúdico o de entretenimiento: excursión, ir a la bolera, ir al Palma Jump...” (P1, 2022).* Por otra parte, la P2 comenta la

existencia de un programa en el centro, que se encarga de buscar actividades en la barriada para los menores:

Tenemos un programa que se llama “Prenim part” (...) que consistía en buscar muchas actividades en el barrio, interacción con los iguales... (...) Se intenta que todos los fines de semana haya muchas salidas: playa, actividades gratuitas... (P2, 2022).

Principales preocupaciones en el centro de acogida.

En referencia a las principales preocupaciones en el centro, las entrevistadas coinciden en que la principal preocupación es que los menores sientan que no es su casa y no poder lograr su bienestar. *“Las principales preocupaciones en el centro podrían ser el no llegar o no saber atender a los menores de la mejor manera posible. (...) También que los niños sientan que esta no es su casa” (P1, 2022); “Las principales preocupaciones es el bienestar de los niños, que puedan acceder a todo tipo de recursos, que no se sientan discriminados, que puedan llevar una vida más o menos normalizada dentro de su situación” (P2, 2022).* La P2, añade el factor de la emancipación de los menores como principal preocupación, así como la importancia de los recursos económicos en la empresa: *“El hecho de la emancipación, el futuro, los dieciocho años. (...) A nivel de empresa (...) todo el tema económico (...) no es suficiente para cubrir todos los gastos que conlleva” (P2, 2022).*

Intervención en el futuro para los menores tutelados en centros de acogida.

En cuanto a la intervención en el futuro y el proceso de este, la P1 comentó que en el centro *“se intenta intervenir a partir de cierta edad, entre los 15 y 16 años” (P1, 2022)*, en cambio, la P2 explicó la existencia de un programa que tiene el objetivo de introducir y acompañar al menor en el proceso de emancipación: *“en nuestro caso tenemos un programa que se llama “Puc” y se empieza a los 14 años” (P2, 2022).* En el proceso de emancipación de los menores, cada centro entrevistado trabaja de manera similar: *“ir dándoles autonomía y responsabilidades para que (...) puedan desenvolverse con más soltura” (P1, 2022); “se trabaja el coaching, que es una terapia en la que el educador no interviene, lo único que interviene es a través de las preguntas para guiar al menor hacia su futuro” (P2, 2022).*

Cuando el menor cumple los 18 años, los centros entrevistados coinciden en el proceso: se les busca una plaza en pisos para menores tutelados, se les gestiona la paga, la comida, la vajilla, el cuidado del piso, documentación del SOIB (Servicio de Ocupación de las Islas Baleares)...:

Una vez que ya están en el piso, (...) nos tenemos que desvincular un poco, allí tienen asignado un educador (...) que les ayuda a hacer las compras, gestionar el dinero, que tengan el piso cuidado, estudios, papeleo del SOIB... (P2, 2022).

La P1 hace referencia a la escasez de recursos en la isla de Mallorca para menores extutelados: *“Hay algunos, pero con plazas muy limitadas que se encarguen de acoger a menores extutelados, entonces se ven con muchísimas dificultades, trabas y obstáculos de los que se vería cualquier persona que no ha estado tutelada” (P1, 2022).*

Término “MENA” y líneas de actuación con menores tutelados.

En el momento en que se les preguntó acerca del término “MENA”, existió una discrepancia entre las profesionales. La P1 afirmaba que estaba en desacuerdo con el término, ya que:

Me parece deshumanizante, cosificante... Me parece que es poner una etiqueta (...) que está asociada a muchos pensamientos negativos como la delincuencia, robo, inmigración ilegal...y creo que se pierde la noción importante que es que son niños (P1, 2022).

Además, considera que el término debería ser eliminado, ya que *“no creo que aporte nada positivo ni a los menores, ni a la intervención que se hace con ellos, ni a la valoración que hace la sociedad” (P1, 2022).* Sin embargo, la P2 sí está de acuerdo con el término “MENA”, ya que *“no me parece un término discriminatorio, ni vejatorio, ni humillante. Creo que define la realidad tal cual es: Menor Extranjero No Acompañado, sin entrar a juzgar otros aspectos” (P2, 2022).*

En cuanto a las líneas de actuación con menores tutelados, la P1 afirma que *“se intenta favorecer su integración en cualquier contexto (...) y promover siempre su socialización” (P1, 2022).* Además, hace una crítica al desconocimiento por parte de la población sobre lo que son los centros de acogida de menores: *“se tiene la idea equivocada de que un centro de protección es porque el niño ha hecho algo malo (...) o con una postura más paternalista. (...) Entonces, como hay tanto desconocimiento, también hay más rechazo” (P1, 2022).* En cuanto a la P2, las líneas de actuación que explica con menores tutelados son: *“mejorar a nivel emocional, psicológico... (...) el tema escolar, proporcionarles recursos y atención (...), preparación para el futuro (...), apoyo para cuando salgan” (P2, 2022).* Cuando se les preguntó sobre las líneas de actuación, pero para Menores Extranjeros No Acompañados, las dos profesionales desconocían la existencia de alguna línea específica en su centro: *“las*

desconozco” (P1, 2022); “*no sabría decirte si hay alguna específica de Menores Extranjeros No Acompañados*” (P2, 2022).

Como limitaciones para el proceso de integración, la P1 nombra diversas barreras para el proceso de integración de los menores tutelados:

El desconocimiento por parte de la población (...). Desde la institución del IMAS, los niños tienen más obstáculos a la hora, por ejemplo, de ir a dormir a casa de un amigo (...) todo hay que tenerlo muy planificado (P1, 2022).

La P2 menciona algunas otras limitaciones para este proceso:

Limitaciones económicas, de recursos que nos da la administración (...). Limitaciones sociales, en muchos casos, ven los centros de menores como centros de reforma (...). Limitaciones de personal, (...) sobre todo cuando cumplen 18 años (P2, 2022).

Mejoras en el centro de acogida (según las profesionales entrevistadas).

Como mejoras en el centro, la P1 cita la adaptabilidad de las instalaciones a las necesidades de los menores en el centro: “*tema de mobiliario, tema de las habitaciones (que lo pudieran sentir como un hogar y se sintieran a gusto en cualquier espacio)...*” (P1, 2022). En cambio, la P2 alude a más de una mejora: “*el tema del personal, bajar el ratio de niños por educador para que la atención sea mejor. (...) Muchas veces el educador tiene poco poder de decisión sobre el menor. (...) También dar una buena alimentación*” (P2, 2022).

Valoración de la relación con los menores y de los recursos disponibles de la Administración (según las profesionales entrevistadas).

En cuanto a la valoración de la relación con los menores, las dos profesionales coinciden en que su relación con los menores no corresponde a una puntuación de 10, pero sí se puntúan con un número elevado: “*siento que tengo muy buen vínculo*” (P1, 2022); “*yo trabajo desde el amor, desde el cariño (...) y eso los niños también lo perciben. (...) Suelo crear muy buen vínculo con los menores, eso es importantísimo*” (P2, 2022).

Para acabar, cuando se les preguntó acerca de los recursos disponibles de la Administración, la P1 respondió que “*Sí, creo que sí se disponen de recursos necesarios disponibles*” (P1, 2022), aunque menciona que la Administración “*está poniendo bastantes restricciones y los que lo están pagando todo son los niños*” (P1, 2022). Sin embargo, la P2 sostiene una idea opuesta:

Los recursos económicos para este sector son escasos. (...) La Administración a mí no me acaba de convencer. Hay cosas que deberían cambiar. (...) Aquí en Mallorca se da el caso que hay un cambio de técnico referente increíble (P2, 2022).

La P2, hace una crítica a la Administración en términos de insuficiencia de recursos económicos y la dudosa presencia de los técnicos referentes de los menores durante la vida de estos mientras residen en el centro de protección.

Tabla 7.

Valoración personal sobre el vínculo con los menores y sobre el trabajo de la Administración en centros de protección de menores.

	Valoración del vínculo con los menores.	Valoración del trabajo de la Administración.
P1	Muy buen vínculo.	Valoración positiva, aunque con algunas barreras frente a la vida cotidiana de los menores.
P2	Muy buen vínculo.	Insuficiencia de recursos económicos y dudosa presencia del técnico referente del menor.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en las entrevistas.

Conclusiones

Tras el análisis realizado en la presente investigación, se puede concluir que en España están registrados un total de 9.030 Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en el año 2020, lo que supone un 9,03% de la población española. Sin embargo, en las Islas Baleares está registrado un total de 520 Menores Extranjeros/as No Acompañados/as, únicamente en la isla de Mallorca en el año 2021. Para ello, existen centros de acogida de menores encargados de cubrir las necesidades de estos/as menores, los cuales requieren de una atención especializada e individualizada para cada uno de ellos: dificultades con el idioma, desarrollo de habilidades sociales, descontrol de impulsos, expresión de emociones... Estos obstáculos, suponen unos factores de riesgo para los menores, así como también unas necesidades a cubrir. Para cubrir estas necesidades vitales, el papel de los/las educadores/as sociales es imprescindible, ya que trabajan coordinadamente con otros profesionales para lograr la máxima integración de los/las menores.

Con la presente investigación, se aporta la realidad de estos/as Menores Extranjeros/as No Acompañados/as, es decir, las circunstancias en las que se encuentran desde que salen de su

país de residencia hasta que entran en el país de acogida. Estos/as menores se encuentran en una nación nueva para ellos y, además, viajan y permanecen solos en ella.

En base a lo investigado, es evidente la cantidad de mensajes de odio y xenofobia que divulgan los medios de comunicación, la prensa, la televisión... Es, por este, uno de los motivos por los que se caen en estigmatizaciones y prejuicios sobre los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as. Esto se debe, únicamente, a la desinformación sobre el tema presente por parte de la sociedad. El perfil de estos/as menores, mayoritariamente coincide en que son varones de entre 14 y 17 años, como bien se ha mencionado durante el presente trabajo de investigación. Además, la mayoría de estos menores inician el viaje migratorio con el fin de lograr unas mejores condiciones de vida, ya sea económicamente, por cumplir un sueño o para formarse profesionalmente. Los resultados obtenidos en relación con el trabajo empírico realizado muestran que el número de Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en España va en aumento a medida que transcurren los años.

Como consecuencias del proceso migratorio de los Menores Extranjeros/as No Acompañados/as, se ha investigado que existen de diferentes índoles: políticas (modificaciones en las políticas de los países receptores), económicas (impacto económico tanto en el país de origen como en el de acogida a causa de los desplazamientos concentrados de menores), de empleo (factor positivo para el país de acogida, a causa de la gran cantidad de personas en edad de trabajar que recibe), culturales (intercambios lingüísticos que enriquecen la cultura del país de acogida), sociales (cambios demográficos en la población joven del país de origen y el de acogida) y psicológicas (depresión, ansiedad, miedo, culpabilidad, Síndrome de Estrés Posttraumático...a causa de lo que conlleva el proceso migratorio). Sin embargo, para afrontar estas consecuencias, se ha investigado que en las Islas Baleares se disponen de diversos recursos para favorecer la integración de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as. Estos recursos son de vivienda, en el que la Administración ofrece el acogimiento residencial en centros de protección de menores. En ellos, se interviene a través de buenas prácticas y programas destinados a educadores/as sociales y a los/las menores que residen en el centro. Otro de los recursos es la orientación laboral, que dispone de programas para potenciar el desarrollo de los menores para lograr un empleo. El desarrollo de habilidades sociales es otro recurso imprescindible para cubrir muchas de las necesidades de los/las menores, así como también los servicios de asistencia médica y los servicios de inclusión, tanto a nivel comunitario como individual y cultural.

Los/las profesionales entrevistados/as coinciden en que un centro de protección de menores tiene el objetivo de lograr el bienestar y la máxima integración del menor a través de un clima

seguro y normalizado. Además, afirman que son menores con muchas necesidades afectivas y de protección, por lo que se realiza un seguimiento lo más adecuado posible a las características y demandas de cada menor.

Las dificultades encontradas durante el trabajo de investigación han sido el trabajoso acceso a personas que en su día fueron (o son) Menores Extranjeros/as No Acompañados/as para la realización de entrevistas. Una vez se han hallado a los sujetos, ha sido dificultosa la comunicación, ya que la mayoría no hablaba a la perfección el idioma. Además, se entiende que es una historia de vida incómoda de contar, por el hecho de que es algo muy personal e íntimo. También se puede añadir la carencia de datos actualizados y rigurosos sobre el tema expuesto. Si bien es cierto, existen gran variedad de estudios y estadísticas que confirman la investigación, aunque se considera de gran necesidad conocer los datos del año actual.

A partir de este estudio, los/las menores que han sido (o son) Menores Extranjeros/as No Acompañados/as pueden sentirse identificados/as con los relatos de vida expuestos en la investigación, así como conocer el funcionamiento de los diferentes centros de acogida disponibles en las Islas Baleares. Además, pueden disponer del conocimiento de leyes y artículos expuestos en el trabajo sobre sus derechos.

Con lo cual, la presente investigación pretende dar a conocer el proceso migratorio de los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as en las Islas Baleares, haciendo uso de leyes de inmigración y del menor, así como de entrevistas y relatos reales a profesionales que trabajan en centros de acogida de menores, y a menores que en su día fueron Menores Extranjeros/as No Acompañados/as.

Bibliografía

Ajaaouani, N. (2017). El papel de los establecimientos de protección de la infancia en Marruecos y los menores en situación de riesgo y de exclusión social. El caso del Centro Ahli de Fez. *Anaquel de Estudios Árabes*, 28(1), 10-13 [Archivo PDF].

Appleyard, K., Egeland, B., Van Dulmen, M. y Sroufe, A. (2005). When more is not better: the role of cumulative risk in child behaviour outcomes. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 46(3), 235-245. <https://bit.ly/3taGq8u>

Arango, J. (2007). Las migraciones internacionales en un mundo globalizado. *Vanguardia Dossier*, (22), 6-15. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2725235>

Arnal, J., Del Rincón, D., Latorre, A (1992). *Investigación educativa. Fundamentos y metodologías*. Editorial Labor. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/InvestigacionEducatova.pdf>

Asociación Católica Española de Inmigrantes. (2019, junio). *Infancia y adolescencia migrante no acompañada*. <https://www.accem.es/vulnerables/menores-extranjeros-no-acompanados-mena/>

Bravo, A. y Santos-González, I. (2017). *Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención* [Tesis doctoral, Universidad de Oviedo]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5902447>

Capdevila y Ferrer (2004). *Estudio sobre los Menores Extranjeros que llegan solos a Cataluña* (Vol. 16). <https://bit.ly/3iSXx9B>

Carta Europea de los Derechos del Niño 1989. Artículo 24 de 2007. <https://fra.europa.eu/es/eu-charter/article/24-derechos-del-nino>

CEAR. (2016). *Informe sobre discriminación de personas migrantes y refugiadas en España*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/02/Informe-discriminaci%C3%B3n.pdf>

Chaparro, I., Lozano, E., y Anguita, R. (17 de diciembre de 2019). Menores Extranjeros No Acompañados: un debate desde lo global a lo local. *Milla Cero*. <https://www.millacero.es/articulo/sociedad/menores-extranjeros-acompanados-espana-cual-es-situacion-real/20191217192753004019.html>

Consejo Económico y Social (2019). *La inmigración en España: efectos y oportunidades* (Informe n.º II). Consejo Económico y Social. <https://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf>

Consejo Nacional de Población (2010). Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino. *Consejo Nacional de Población*, 21-26 [Archivo PDF] http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf

Crónica Balear. (22 de julio de 2021). El IMAS habilita un nuevo centro en Mallorca para acoger a ‘menas’. *Crónica Balear*. <https://www.cronicabalear.es/2021/el-imas-habilita-un-nuevo-centro-en-mallorca-para-acoger-a-menas/>

Del Sol, H. (2013). Menores migrantes no acompañados en un mundo de (des) protección. Una visión multidisciplinar: el caso español. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 7(2), 133-157. http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol7-num2/art8_htm.html

Diario de Mallorca. (10 de junio de 2021). Once menores migrantes llegan hoy de Ceuta a Mallorca y seis de ellos estarán bajo tutela del Consell de Mallorca. *Diario de Mallorca*. <https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2021/06/10/once-menores-migrantes-llegan-mallorca-52836163.html>

Eisner, E. (1998). *El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa*. Paidós Educador. <https://teoriasocialenclaveeducativa.files.wordpress.com/2018/09/el-ojo-ilustrado-elliott-eisner.pdf>

El Confidencial. (6 de agosto de 2019). ¿Cuántos menas hay en España? *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/espana/2019-08-06/cuantos-menas-espana_2164951/

El Independiente. (2021). Cartel publicitario de Vox [Fotografía]. *El Independiente*. <https://www.elindependiente.com/España/2021/04/26/el-cartel-de-vox-genera-hostilidad-y-rechazo-social-hacia-los-menas-según-la-fiscalía/>

Epdata. (2020). *Menores extranjeros no acompañados en España, datos y estadísticas*. <https://www.epdata.es/datos/menores-extranjeros-no-acompanados-espana-datos-estadisticas/621>

Federación de Entidades de Atención a la Infancia y Adolescencia Balear. (s.f.). *Mirades de nin*. Federación de Entidades de Atención a la Infancia y Adolescencia Balear. http://feiab.org/ficha_projecte.php?id=5

Folgueiras, P. (2016). *La entrevista*. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/99003>

Fondo de las Naciones Unidas para los Niños (2010). Menores Migrantes No Acompañados/as en España. *Sueños de Bolsillo*. Madrid. UNICEF [Archivo PDF] https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/3414_d_Suenos_de_bolsillo.pdf

Gobierno de España y Ministerio del Interior. (2013). *Menores extranjeros*. Servicios al Ciudadano. <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeris/regimen-general/menores-extranjeros>

González, V. (2005). El duelo migratorio. *Revista de Trabajo Social*, 7, 77-97. <https://bit.ly/3M9qx9G>

Gómez, J., Aguerri, J. y Monterde, C. (2021). Representaciones mediáticas de los menores que migran solos: los MENA en la prensa española. *Revista Comunicar*. 29(67), 97-98. <https://doi.org/10.3916/C66-2021-08>

Lázaro, I. y Universidad Pontificia Comillas de Madrid. (2007). Menores Extranjeros No Acompañados. La situación en España. *Prolegómenos – Derechos y valores*, 10(19), 149-162.

Memoria del Ministerio Fiscal. (2020). Menores Extranjeros No Acompañados. *Fiscales, coordinadores y delegados para materias específicas*, 881-888. https://www.fiscal.es/memorias/memoria2020/FISCALIA_SITE/indice.html

Messina, A. (2007). *The Migration Reader: Exploring Politics and Policies*. Lynne Rienner.

Ministerio de Educación y Ciencia. (2005). Educación Social. *Revista de Educación Social*, 336. <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re336/re336.pdf>

Montero, C., Arrikaberri, M., Equiza, D., García, M., Castillo, G., Izquierdo, L. y Biurrun, A. (2007). Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Navarra. <https://www.eduso.net/archivos/HaciaColegioNavarra.pdf>

Navarro, J. (21 de octubre de 2019). *La pirámide de Maslow*. Mc Graw Hill. <https://www.mheducation.es/blog/la-piramide-de-maslow>

Panchón, C. (2011). Educadora social – Educador social: Formación y profesión. *Revista de Educación Social*, 13(1). http://www.eduso.net/res/pdf/13/forpro_res13.pdf

Permisán, C. (2006). *Menores inmigrantes no acompañados: un estudio de su situación en la actualidad*. <https://bit.ly/3u0JLbo>

Ríos, D. (21 de abril de 2021). El Gobierno denuncia el “odio” del discurso de Vox contra los menas y lo lleva a Fiscalía. *20 minutos*. <https://www.20minutos.es/noticia/4666423/0/rifirrafe-en-el-congreso-vox-insiste-en-criticar-el-dinero-gastado-en-menas-y-calvo-les-responde-lo-suyo-es-el-odio/>

Santos, I. (2015). *Las necesidades psicológicas en los menores extranjeros no acompañados acogidos en España*. [Tesis, Universidad de Oviedo]. <https://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/37476>

Save The Children (21 de mayo de 2018). *Los más solos: Menores Migrantes No Acompañados*. <https://www.savethechildren.es/publicaciones/los-mas-solos>

Save The Children. (22 de abril de 2019). *Menas es un estigma, son niños y niñas solos*. <https://www.savethechildren.es/actualidad/menas-es-un-estigma-son-ninos-y-ninas-solos>

Statista. (18 de diciembre de 2020). *MENA: inscripciones por comunidad autónoma en España 2020*. <https://es.statista.com/estadisticas/1095213/numero-de-mena-bajo-tutela-o-acogimiento-por-comunidad-autonoma-en-espana/>

Statista. (22 de noviembre de 2021). *Número de centros de acogida de menores por tipo en España en 2020*. <https://bit.ly/3DvjuVt>

Oyarbide, M. (2018). La educación social en centros y pisos de acogida de inmigrantes y solicitantes de protección internacional. *Revista de Educación Social*, 1(27), 4-7. https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2020/06/centrosypisosacogida_res_27.pdf

Público. (13 de mayo de 2020). “Los inmigrantes nos quitan el trabajo” y otras mentiras que desmonta el Defensor del Pueblo. *Público*. <https://bit.ly/3tc1mfy>

Última Hora. (30 de noviembre de 2021). Norai cierra y traslada a los menores a otros centros. *Última Hora*. <https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2021/11/30/1673789/centro-menores-son-roca-presion-vecinal-consigue-cerrar-norai.html>

Unicef. (2017). *Niños, extranjeros y solos en España: cuando la desprotección se multiplica por tres*. <https://www.unicef.es/blog/ninos-extranjeros-y-solos-en-espana-cuando-la-desproteccion-se-multiplica>

Vecina, C. (2009). *Representaciones sociales: Inmigración y prensa. Análisis cualitativo del discurso en los medios de comunicación*. Bubok. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=614124>

Vega, M. J. y Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (1997). Fases de la Intervención Social con Refugiados. *Fases de la Intervención Social con Refugiados*. [Archivo PDF]. https://rua.ua.es/dspace/bistream/10045/5835/1/ALT_04_12.pdf

Bibliografía legislativa.

Asamblea General de la ONU. (1948). “Declaración Universal de los Derechos Humanos” (217 [XVII] A). París. [Archivo PDF]. https://cnrha.sanidad.gob.es/documentacion/bioetica/pdf/Universal_Derechos_Humanos.pdf

Comisión Europea. *Resolución del Consejo de Europa de 26 de junio de 1997, relativa a los menores no acompañados nacionales de países terceros*. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 19 de julio de 1997. https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/UE%20Res_1997.pdf

Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978. Artículo 39.4. de 2003 (España). *Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978. Artículo 40 de 2003 (España). *Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, artículo 2 (1999, 20 de noviembre)(España). *Boletín Oficial del Estado* <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-31312>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, artículo 22.2 y 22.4 (23 de noviembre de 1995)(España). *Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, artículo 510 (23 de noviembre de 1995)(España). *Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley Orgánica n.º 1/1996, Artículo 10.3 (1996, 17 de enero)(España). *Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>

Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (2015, 29 de julio)(España). *Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8470>

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (2000, 11 de enero)(España). *Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>

Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial del Diplomado en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. *Boletín Oficial del Estado*, 243, de 10 de octubre de 1991, 32891-32892. <https://www.boe.es/boe/dias/1991/10/10/pdfs/A32891-32892.pdf>

Real Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores (2003, 16 de diciembre)(España). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/ffp/descargas/DAEN_TFM_Normas_APA.pdf

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Ley Orgánica n.º 2/2015, Artículo 6 (2015, 24 de octubre)(España). *Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11430>

Reglamento por el cual se establece el régimen jurídico de los servicios de acogida residencial para personas menores de edad en Mallorca del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales. (19 de junio de 2021)(España). *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. <https://bit.ly/3DvUhdI>

Anexo 1

Imagen 1

Cartel publicitario de Vox.



[Fotografía]. Fuente: periódico El Independiente, 2021.

Anexo 2

GUIÓN DE LA ENTREVISTA A MENORES

DATOS PERSONALES

- ¿Cómo te llamas (nombre de pila)?
- ¿Qué edad tienes?
- ¿De dónde eres?
- ¿Estudias o trabajas? ¿El qué/de qué?

DATOS FAMILIARES

- ¿Tienes familia? ¿Con quién vivías?

¿Te encontrabas bien en casa? ¿Cómo era la relación con tus padres? ¿Y con tus hermanos?
¿Crees que tenías todo lo necesario para vivir bien? ¿Qué era lo que te faltaba?

DATOS SOBRE EL VIAJE

Motivaciones para iniciar el viaje

¿Tomaste solo/a la decisión?

¿Cómo viajaste? ¿Con quién viajaste? ¿Cuánto pagaste? ¿Cuánto duró el viaje?

¿Cuáles fueron las condiciones del viaje?

¿Qué te motivó a viajar?

¿Cómo fue tu llegada a España?

¿Qué es lo primero que hiciste al llegar a España?

¿Conocías a alguien, previamente, el cual viviera en España?

DATOS SOBRE EL CENTRO

¿Cómo recuerdas los primeros días en el centro?

¿Cómo llegas hasta ahí?

¿Cómo era tu relación con los/las profesionales?

¿Qué cambiarías de tu estancia en el centro?

¿Te matriculaste en algún curso de formación?

En el centro, ¿te ayudaban a tramitar tu documentación? ¿Te explicaron bien el proceso y aquello necesario para lograr la documentación?

¿Te resultó difícil aprender castellano?

¿Qué cambiarías de tu paso por el sistema de protección?

¿Te has llegado a sentir rechazado/a?

¿Te prepararon para la mayoría de edad?

¿Dónde viviste una vez que cumpliste la mayoría de edad?

¿Qué te gustaría conseguir en el futuro?

GUIÓN DE LA ENTREVISTA A PROFESIONALES

¿Cuál es el nombre de la entidad en la que trabaja?

¿Cuál es la función de la entidad?

¿Cómo es la vida en el centro? ¿Cómo suele ser la rutina diaria?

¿Cuáles son las características principales de los/las menores?

¿Cómo describiría el comportamiento de los/las menores?

¿Qué necesidades considera que tienen los/las menores del centro?

Cuando estos/as menores llegan al centro, ¿se les realiza un seguimiento emocional?

¿Cómo se gestiona el tiempo libre/de ocio en el centro? ¿Qué hacen para entretenerse/divertirse?

¿Cuáles son las principales preocupaciones en el centro?

¿Cómo se interviene en el preparamiento para el futuro?

¿Qué ocurre cuando el/la menor cumple 18 años? ¿Cómo es ese proceso?

¿Está de acuerdo con el término “MENA”? ¿Por qué?

¿Cuáles son las principales líneas de actuación a la hora de trabajar la integración de los/las menores tutelados/as? ¿Hay alguna específica sobre los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as? ¿Cuál?

¿Cuáles son las principales limitaciones para el proceso de integración?

¿Qué aspectos considera que deberían mejorar en el centro?

Del 1 al 10, ¿cómo valoraría su relación con los/las menores del centro?

¿Cómo valoraría el trabajo de la Administración a la hora de trabajar la integración de estos/as menores? ¿Cree que disponen de recursos disponibles necesarios para este proceso?

Anexo 3

ENTREVISTA A MENOR 1 (J1) – AMET

DATOS PERSONALES

¿Cómo te llamas (nombre de pila)?

“Me llamo Amet”.

¿Qué edad tienes?

“Tengo 27 años”.

¿De dónde eres?

“Soy de Senegal”.

¿Estudias o trabajas? ¿El qué/de qué?

“Estudí Grado Básico PQPI”.

DATOS FAMILIARES

¿Tienes familia? ¿Con quién vivías?

“Sí, tengo familia. Vivía con mi padre y con mis hermanas y hermanos”.

¿Te encontrabas bien en casa? ¿Cómo era la relación con tus padres? ¿Y con tus hermanos?

“Sí, estaba en casa. Siempre he estado con mi padre viajando en los momentos de vacaciones, viajando por África porque jugaba en el equipo nacional cadete de Senegal. La relación con mi padre era increíble, porque yo perdí a mi madre muy temprano y mi padre ha hecho de mamá y de papá en todos los sentidos. Con mis hermanos me llevo superbién, me llevo muy bien, ya que soy el más pequeño, entonces soy el mimado de la familia”.

¿Crees que tenías todo lo necesario para vivir bien? ¿Qué era lo que te faltaba?

“Sí, tenía todo lo necesario para vivir bien, porque yo soy de una familia que estaba bien económicamente. Mi padre es una persona que económicamente está muy bien. Simplemente, yo he querido viajar siempre y no he necesitado su ayuda para viajar y ser futbolista profesional, pero él no me ha querido ayudar, no ha querido tenerme lejos de él, entonces nunca le ha apetecido ayudarme. Por lo que me he tenido que buscar la vida para llegar a donde estoy hoy, solo me faltaba eso, perseguir mi sueño: ser futbolista profesional. Es ahí donde no

sentía mucho apoyo por parte de mi padre, no es que no me quería apoyar, simplemente no quería tenerme lejos”

DATOS SOBRE EL VIAJE

Motivaciones para iniciar el viaje

“He tenido un sueño que perseguir, que era ser futbolista profesional, que sé que en Europa es más fácil que en África”.

¿Tomaste solo/a la decisión?

“Sí, la decisión la tomé yo solo con 16 años”.

¿Cómo viajaste? ¿Con quién viajaste? ¿Cuánto pagaste? ¿Cuánto duró el viaje?

“Viajé escondido en un barco. Dentro del barco había mucha gente trabajando, pero uno de los trabajadores me ayudó a colarme y se hizo el loco. Por lo tanto, hasta ahora no se sabe que era él el que me ayudó, y por cierto, era de Senegal también. El viaje duró once días, aproximadamente”.

¿Cuáles fueron las condiciones del viaje?

“Las condiciones no son complicadas, la verdad, dentro de un barco él ya sabía que estaba ahí y no le quedaba más remedio que aguantarme. No fue como una persona que viaja en patera, eso sí que es más complicado y van al límite. En mi caso no me podía quejar”.

¿Qué te motivó a viajar?

“Un sueño que perseguir”.

¿Cómo fue tu llegada a España?

“Mi llegada a España fue complicada, muy difícil”.

¿Qué es lo primero que hiciste al llegar a España?

“Lo primero que hice fue arrepentirme de lo que he hecho: ¿qué pinto aquí? ¿Qué hago aquí? ¿Cómo he podido llegar hasta aquí?”.

¿Conocías a alguien, previamente, el cual viviera en España?

“No, no conocía nada. Yo de España solo conocía Hala Madrid y nada más, Hala Madrid y nada más. Eso en África, más que nada, porque vemos fútbol y solo sabíamos hablar eso. No sabía ni cómo se decía “Hola”.

DATOS SOBRE EL CENTRO

¿Cómo recuerdas los primeros días en el centro?

“Los recuerdo muy duros, porque acabo de llegar y estás en un lugar donde se habla un idioma muy diferente al tuyo, tienen una cultura muy diferente, unas formas de hacer muy diferentes a la forma de hacer que realmente estás acostumbrado de llevar”.

¿Cómo llegas hasta ahí?

“Llegué ahí a través de la Policía Nacional y esta me llevó a IMAS y este al primer centro de acogida, que en este caso era Norai”.

¿Cómo era tu relación con los/las profesionales?

“Muy buena relación con los profesionales. De hecho, a día de hoy soy lo que soy, educador social, gracias a la relación que tenía con los profesionales. Me motivaron y yo los tuve como referentes y a día de hoy, pues me ha ido bien”.

¿Qué cambiarías de tu estancia en el centro?

“La verdad es que no cambiaría nada. Yo si tuviera que volver atrás, sabiendo que voy a estar así donde estoy y como estoy, la verdad es que no cambiaría nada. Ha habido cosas mejorables y excelentes”.

¿Te matriculaste en algún curso de formación?

“Sí, me matriculé en una Formación Básica de PQPI. Más que nada para relacionarme con la gente, conocer gente y aprender un poco el idioma”.

En el centro, ¿te ayudaban a tramitar tu documentación? ¿Te explicaron bien el proceso y aquello necesario para lograr la documentación?

“Sí que me ayudaron a tramitar documentación, porque soy de Senegal, en Senegal hay mucha gente, aquí hay mucha comunidad senegalesa, tenemos un consulado en Madrid, entonces esto hace que tengamos facilidades y privilegios a la hora de realizar según qué trámites. Me explicaron perfectamente bien todo el proceso. Lo hablé con mi padre en Senegal, mi padre lo revisó todo”.

¿Te resultó difícil aprender castellano?

“No me resultó difícil aprender castellano. Básicamente, porque yo siempre digo que el que quiere puede. Yo siempre he tenido un objetivo y lo he tenido muy claro, porque he tenido una formación de base, unos valores desde muy pequeño, entonces es tener claro lo que quieres hacer e ir a por ello. Y, sobre todo, el apego que yo he tenido con mi padre, que para mí es fundamental, con mis hermanas y todo, entonces siempre he tenido apoyos, por muy lejos que estés siempre puedes contar con ellos. De hecho, cuando las cosas se ponen feas hablo con ellos y me dan un chute de motivación y sigo para adelante. Y no ha sido nada fácil, pero aun así estando ahí luchando lo he conseguido”.

¿Qué cambiarías de tu paso por el sistema de protección?

“Ahora ha cambiado, hemos estado años que nos daban los permisos de residencia sin permiso de trabajo, donde siempre lo he dicho, tanto por la tele como por la radio, yo siempre lo he dicho que es un sistema malísimo porque invitaba a los chicos a ir a robar, porque si les das un permiso de residencia pueden estar bien, pero no pueden ir a trabajar. Los chicos cuando cumplen la mayoría de edad tenían que comer, entonces lo que hacían estos chicos era robar para comer. Era una decisión muy equivocada por parte de la Administración, que a día de hoy sé que lo han cambiado, o sea, chapó a ellos, para mí muy bien, la verdad”.

¿Te has llegado a sentir rechazado/a?

“Yo considero, desgraciadamente, que sí, en algunas ocasiones me he sentido rechazado por ser de otro color, o por ser de otra cultura, o por ser de otra nacionalidad, llámalo como quieras. Pero sí, he vivido situaciones desagradables, simplemente por ser negro, africano o por ser senegalés”.

¿Te prepararon para la mayoría de edad?

“Sí, en el centro hay un proceso que se llamaba pre-emancipación, seis meses antes de cumplir te preparan para aprender a cocinar, aprender a organizarte, aprender a llevar tu día a día para que se te haga más ameno. Luego, al cumplir los 18 años, ya te ves maduro para poder llevar tu día a día a tu manera”.

¿Dónde viviste una vez que cumpliste la mayoría de edad?

“Una vez que cumplí la mayoría de edad, yo creo que he sido de los afortunados en conocer a los Hermanos de la Salle. Yo nada más cumplir los 18 años fui al piso de emancipación de los Hermanos de la Salle que fue la primera vez que lo iniciaron y la primera persona que seleccionaron fui yo. Éramos tres: yo y dos chicas más. Con ellos aprendí a valorar la vida de una manera increíble, porque había gente con unos valores increíbles y gracias a ellos también he podido reforzar mis creencias y objetivos”.

¿Qué te gustaría conseguir en el futuro?

“Es muy amplio decirlo, ¿no? Lo que me gustaría en un futuro, siempre he tenido un objetivo a corto plazo, a medio plazo y a largo plazo. A corto plazo, sacarme la carrera de Educación Social. A medio plazo era trabajar sobre el ámbito, conocer muy bien el sistema, mejorar muchísimo muchas cosas más, para ser de los mejores profesionales que hay en la isla y, ¿por qué no en España? Entonces estoy en ello, ¿no? Ahora voy a empezar en el mes de mayo a trabajar como educador social y para mí es un reto, porque es un aprendizaje donde sé que tendré que dar mucho de mí y que me va a ir muy bien, lo tengo muy claro. Y en el futuro lejano, pues eso va cambiando, ¿no? O sea, yo sé que hace cinco años tenía un objetivo, pero a día de hoy es como que es muy relativo, voy cambiando de idea, me gustaría ser buena persona. En un futuro lejano, seguir siendo buena persona, seguir ayudando a gente que realmente lo necesita. El futuro es muy amplio y la vida va cambiando, así que bueno, ya veremos. Pero tengo muy claro que lucharé por mis objetivos y para mi sueño”.

ENTREVISTA A MENOR 2 (J2) – ÉDISON

DATOS PERSONALES

¿Cómo te llamas (nombre de pila)?

“Me llamo Édison”.

¿Qué edad tienes?

“Tengo 20 años”.

¿De dónde eres?

“Soy de Macedonia”.

¿Estudias o trabajas? ¿El qué/de qué?

“Actualmente, estoy estudiando un Grado Superior de Enfermería”.

DATOS FAMILIARES

¿Tienes familia? ¿Con quién vivías?

“Sí, vivía con mi familia”.

¿Te encontrabas bien en casa? ¿Cómo era la relación con tus padres? ¿Y con tus hermanos?

“Tenía una relación regular con mi familia”.

¿Crees que tenías todo lo necesario para vivir bien? ¿Qué era lo que te faltaba?

“Las necesidades básicas estaban cubiertas, y bien”.

DATOS SOBRE EL VIAJE

Motivaciones para iniciar el viaje

“En primer lugar, Porque España es un país que ayuda mucho, sobre todo en la parte de formación, que apuesta por los jóvenes”.

¿Tomaste solo/a la decisión?

“Sí”.

¿Cómo viajaste? ¿Con quién viajaste? ¿Cuánto pagaste? ¿Cuánto duró el viaje?

“Viajé solo hasta aquí. Cogí un bus y luego un avión a Francia, y de Francia a Mallorca. El viaje me lo pagó mi tía, me costó alrededor de mil euros. La duración fue muy larga”.

¿Cuáles fueron las condiciones del viaje?

“La verdad que durante el viaje tuve muchos percances, ya que hizo mucho frío”.

¿Qué te motivó a viajar?

“Las oportunidades que ofrecen los países europeos como España, tanto a nivel económico como a nivel formativo, ya que, en ponencia los trabajos son muy precarios y pagan muy poco. También las universidades son muy caras, es casi imposible acceder a una Universidad pública”.

¿Cómo fue tu llegada a España?

“En mi llegada a España, yo cogí un bus hasta Francia, y luego de Francia cogí un vuelo a España. Mi objetivo principal no era quedarme en España, pero al ser menor no me dejaron ir a otro país. Mi decisión principal era ir a Irlanda y la Guardia Civil siguió un protocolo y me metieron en un centro de menores”.

¿Qué es lo primero que hiciste al llegar a España?

“Lo primero que hago al llegar a España es querer coger un vuelo para ir a Irlanda, pero no se pudo y la Guardia Civil me trasladó a un centro de menores”.

¿Conocías a alguien, previamente, el cual viviera en España?

“Yo cuando llegué a España no conocía a nadie y he vivido solo siempre”.

DATOS SOBRE EL CENTRO

¿Cómo recuerdas los primeros días en el centro?

“En primer lugar, estuve en un centro de menores y luego en un piso de emancipación. Los primeros días en el centro estaba muy... tenía mucho miedo, ya que no sabía qué me iba a pasar, qué iba a hacer con mi futuro y estuvo un poco ahí en el aire”.

¿Cómo llegas hasta ahí?

“A través de la Guardia Civil, como he comentado antes”.

¿Cómo era tu relación con los/las profesionales?

“Me acogieron muy bien, me han ayudado bastante, sobre todo en la parte de formación en el idioma, ya que no hablaba español al principio. También me han ayudado con la parte de inmigración, ya que no tenía papeles cuando llegué. Conmigo fueron muy buenos, me ayudaron casi en todo, la verdad es que estoy muy contento”.

¿Qué cambiarías de tu estancia en el centro?

“La verdad que, en el centro, a lo mejor cambiaría el trato que tienen algunos educadores con según qué personas, a veces no me ha gustado”.

¿Te matriculaste en algún curso de formación?

“Sí, en mi lugar, cuando vine a España, a los dos meses, llegué a matricularme en un curso de fontanería”.

En el centro, ¿te ayudaban a tramitar tu documentación? ¿Te explicaron bien el proceso y aquello necesario para lograr la documentación?

“El centro fue el que hizo toda la tramitación, se encargaron de solicitar el permiso de residencia, me explicaron todo lo que tenía que presentar, el proceso, cómo funciona el sistema español, un poco todo”.

¿Te resultó difícil aprender castellano?

“No, la verdad que no, a los dos meses ya sabía hablar español. Aunque es verdad que no tan bien como ahora, pero sí que es verdad que lo que me ayudó bastante fue leer, leer sin entender. Además, asistía a clases de repaso por las tardes”.

¿Qué cambiarías de tu paso por el sistema de protección?

“La verdad que no cambiaría nada de mi paso por el sistema de protección, ya que me ha ido muy bien, no sé, estoy muy contento”.

¿Te has llegado a sentir rechazado/a?

“De vez en cuando he sentido rechazo por parte de según qué compañeros, ya que había distintas nacionalidades, pero me he sentido muy apoyado por parte de los educadores”.

¿Te prepararon para la mayoría de edad?

“No me prepararon muy bien, es verdad que he tenido que aprender yo mismo según qué cosas, ya que la vida adulta es otro mundo totalmente diferente. Es verdad que aquí se tiene que hacer más hincapié, sobre todo con los jóvenes de hoy en día, que no tienen casi ni idea de cómo desenvolverse en el día a día”.

¿Dónde viviste una vez que cumpliste la mayoría de edad?

“Una vez cumplí la mayoría de edad, accedí a un piso de emancipación del GREC y actualmente estoy aquí”.

¿Qué te gustaría conseguir en el futuro?

“Me gustaría ser enfermero en el futuro”.

ENTREVISTA A MENOR 3 (J3) – YUSEF

DATOS PERSONALES

¿Cómo te llamas (nombre de pila)?

“Mi nombre es Yusef”.

¿Qué edad tienes?

“Tengo 23 años”.

¿De dónde eres?

“Soy de Argelia”.

¿Estudias o trabajas? ¿El qué/de qué?

“Trabajaba de mecánico”.

DATOS FAMILIARES

¿Tienes familia? ¿Con quién vivías?

“Sí, tengo familia. Yo estaba viviendo con mis padres y mis tres hermanos”.

¿Te encontrabas bien en casa? ¿Cómo era la relación con tus padres? ¿Y con tus hermanos?

“Sí, yo en casa estaba bien, pero a veces me exigían cosas que yo no quería hacer. El dinero que ganaba trabajando tenía que dárselo a mis padres y eso no me gustaba. La relación con ellos no era mala, éramos una familia normal”:

¿Crees que tenías todo lo necesario para vivir bien? ¿Qué era lo que te faltaba?

“Sí. Lo que me faltaba era que mis padres nos dejaran hacer más cosas a mis hermanos y a mí”.

DATOS SOBRE EL VIAJE

Motivaciones para iniciar el viaje

“Yo quiero ser policía. Sé que en mi país es muy difícil conseguirlo, así como están las cosas. Yo conocí a unos chicos que me habían hablado de una asociación en Mallorca que ayudaban a personas como yo. Yo no tenía papeles y me dijeron que allí me lo harían todo”.

¿Tomaste solo/a la decisión?

“Sí. Fui con un chico más mayor que yo y cruzamos la frontera a nado. Yo tenía 14 años”.

¿Cómo viajaste? ¿Con quién viajaste? ¿Cuánto pagaste? ¿Cuánto duró el viaje?

“Como te digo, yo tenía 14 años, era un niño que no sabía el riesgo del viaje. Tardé más de 50 minutos en llegar de una playa a la otra. Tenía mucho miedo de morir porque las olas eran muy fuertes y todo estaba lleno de medusas”.

¿Cuáles fueron las condiciones del viaje?

“ Fueron muy duras, estaba muy asustado”.

¿Qué te motivó a viajar?

“Un sueño: ser policía”.

¿Cómo fue tu llegada a España?

“Sentí un alivio, ya que ya podía dejar de nadar y esforzarme por sobrevivir. Me llevaron a un centro de menores”.

¿Qué es lo primero que hiciste al llegar a España?

“La policía me lleva a un centro de menores”.

¿Conocías a alguien, previamente, el cual viviera en España?

“No conocía a nadie”.

DATOS SOBRE EL CENTRO

¿Cómo recuerdas los primeros días en el centro?

“Los primeros días en el centro tenía miedo, ya que no conocían la función del educador social y pensaba que iban a llevarme a la cárcel”.

¿Cómo llegas hasta ahí?

“A través de la Policía”.

¿Cómo era tu relación con los/las profesionales?

“Al principio me costó mucho acercarme a ellos, ya te digo, yo no confiaba en nadie, pensaba que todo el mundo quería hacerme daño o llevarme a otros lugares que me hicieran daño. Luego, cuando vi que se podía confiar en ellos, me fui acercando poco a poco hasta crear una buena relación. Incluso mantengo contacto con alguno de ellos, todavía”.

¿Qué cambiarías de tu estancia en el centro?

“No creo que cambiaría nada. Tal vez me hubiera gustado aprender a hacer cosas que hacen los adultos, como el papeleo y esas cosas”.

¿Te matriculaste en algún curso de formación?

“Sí. Hice cursos. El que mejor recuerdo es el de cocina. Me llamó mucho la atención”.

En el centro, ¿te ayudaban a tramitar tu documentación? ¿Te explicaron bien el proceso y aquello necesario para lograr la documentación?

“Sí. Además, me ayudaron a administrar el dinero. Me explicaron cómo podía conseguir todo para ser legal en este país”.

¿Te resultó difícil aprender castellano?

“Me costó mucho aprender el idioma. Aún hay muchas palabras que me cuestan y me queda muchísimo por aprender. No es un idioma difícil, pero me gustaría hablarlo con perfección”.

¿Qué cambiarías de tu paso por el sistema de protección?

“No cambiaría nada, estoy aquí gracias a este sistema”.

¿Te has llegado a sentir rechazado/a?

“Muchísimas veces. La sociedad se da cuenta de que eres inmigrante, y además ilegal. Eso está muy relacionado con la delincuencia, desgraciadamente. La gente te da la espalda cuando solo eres un niño”.

¿Te prepararon para la mayoría de edad?

“Sí. Como he dicho, se me ayudó a gestionar mi documentación, mi dinero, la comida...”.

¿Dónde viviste una vez que cumpliste la mayoría de edad?

“Me marché a un piso de emancipación del GREC. Allí vivía con otros dos chicos más con situaciones parecidas a la mía”.

¿Qué te gustaría conseguir en el futuro?

“Me gustaría hacer algo relacionado con la cocina, además de cumplir mi sueño de ser policía”.

ENTREVISTA A PROFESIONAL 1 (P1) – FUNDACIÓN MIÑONES

¿Cuál es el nombre de la entidad en la que trabaja?

“La entidad es Fundación Miñones”.

¿Cuál es la función de la entidad?

“Fundación Miñones tiene como función acoger a personas menores de edad de entre 4 y 17 años que, por diferentes circunstancias, se encuentran separados de sus familias biológicas y sobre los que la administración pública, en este caso el IMAS (Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales), ha asumido la tutela o la guarda. Una vez acogidos, el objetivo principal es ofrecerles un contexto de protección y seguridad, lo más normalizado posible, durante el tiempo que dure la medida”.

¿Cómo es la vida en el centro? ¿Cómo suele ser la rutina diaria?

“La vida en el centro se intenta que sea lo más parecida a lo que sería un ambiente familiar, obviamente no lo es, porque están conviviendo, no dos niños ni tres como sería en una familia, sino que están conviviendo grupos de ocho e incluso de diez o más personas, pero lo que se intenta es que sea lo más parecido a lo que sería un entorno familiar. La rutina diaria se intenta seguir igual que en cualquier familia. Desde la mañana la rutina de levantarse, hacer la cama, asearse, higiene personal, prepararse para ir al colegio, asistir al centro educativo... Cuando son pequeños hacemos el acompañamiento nosotros, a medida que van creciendo les vamos dando mayor autonomía y ellos van por su propia cuenta y nada, luego venimos aquí, nos reunimos para comer y por la tarde tienen sus actividades extraescolares que ellos han escogido. En este caso tenemos tenis, baile, algunos hacen repaso... y luego hay un tiempo de tiempo libre, cuando son más pequeños lo llevan más al juego y cuando son más mayores, pues obviamente tienen otras motivaciones, pero sí, yo creo que la rutina se intenta que sea un poco como en cualquier casa. Sí que es verdad que puede parecer a veces que está todo demasiado pautado, pero bueno, considero que somos bastante flexibles y que sea lo más normalizado posible”.

¿Cuáles son las características principales de los/las menores?

“Hablar de perfil es difícil, porque considero que cada caso es particular y único, entonces cada niño que ingresa tiene unas vivencias distintas de las que tendrán sus compañeros. Sí que es verdad que habrá cosas que sean más comunes y entre las que te podría destacar, por ejemplo, la mayoría de los casos tienen necesidades afectivas porque las figuras de referencia adultas les han fallado, por una u otra razón, te hablo a grandes rasgos. No todos los casos son iguales, pero bueno, en la mayoría de ellos el factor común es que las figuras adultas de referencia, las que se tendrían que haber encargado de cuidarlas y atenderlas desde los primeros meses de vida, desde bien pequeñitos, pues por alguna razón, bien porque no han sabido, bien porque no han podido o bien porque no han querido, no lo han hecho de la manera más adecuada. Sí que son niños que, generalmente, de entrada, suelen tener mucha desconfianza hacia las personas adultas, porque las personas que tenían que estar ahí, no han estado. Esto hace que el estilo de apego que tienen sea desorganizado, ya que no saben qué es un apego seguro, entonces sí que esto es algo que es bastante común, pero es necesario el tema del vínculo desde el momento en el que ingresan y poderles hacer entender que aquí no somos sustitutos de la familia, porque no lo somos ni lo pretendemos ser, simplemente que vamos a intentar que el tiempo que estén en el centro (que se espera que sea el menor tiempo posible), estén lo mejor posible”.

¿Cómo describiría el comportamiento de los/las menores?

“Un poco en la misma línea que la pregunta anterior, se me hace difícil hacer una valoración global porque considero que cada niño es único y particular y tiene unas vivencias personales que a veces son más compartidas con los demás, y otras que no. A nivel general no te puedo decir que haya un mal comportamiento, creo que entra dentro de lo que es lo normal dentro de cada etapa evolutiva. Sí que te puedo decir que los niños que están más dañados a nivel emocional, seguramente si no se hace un buen trabajo, tengan más papeletas de, en un futuro, tener mayores problemas de conducta. Pero no te puedo decir “se portan bien”, “se portan mal”, porque cada caso es particular. Por ejemplo, en el grupo en el que estamos no tendría nada malo que decir, ya que creo que los conflictos que se dan, muchos son propios de la edad. Aunque también hay que entender que no todos tienen la misma experiencia traumática: algunos la tendrán más traumática y otros más severa”.

¿Qué necesidades considera que tienen los/las menores del centro?

“Pues muy relacionado con lo que te he dicho en la cuarta pregunta, creo que aparte de las necesidades que tendría cualquier niño a esta edad, mucha necesidad afectiva, de seguridad y de protección. Por esto que explicábamos antes, porque han carecido de ella. Además, cualquier necesidad que tiene cualquier otro, de socialización, pero bueno, lo que les distinguiría un poco más del resto, sería esa necesidad afectiva, de pertenecer a algo, de formar parte de algo”.

Cuando estos/as menores llegan al centro, ¿se les realiza un seguimiento emocional?

“Sí. La fundación cuenta con la figura de una psicóloga que trabaja en las tres casas y en el momento del ingreso se hace una valoración. Independientemente de esto, o sea, de manera paralela, cuando se considere que un niño tiene que recibir tratamiento por parte del STIF (Sección Terapéutica de Infancia y Familia), que es un servicio psicológico por parte del IMAS. Entonces, sí que hay casos, la mayoría de ellos te podría decir, en los que hay una derivación al STIF. Entonces se trabaja semanalmente, quincenalmente... lo que se considere que es lo adecuado para el tratamiento; y luego, por parte de la psicóloga de la casa. Sí, además, son niños con necesidades un poco más especiales y necesitan de un tratamiento un poco más especializado, se hacen otros tipos de tratamiento, como puede ser la derivación a IBSMI (Instituto Balear para la Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia). Entonces sí que se hace un seguimiento, desde que entran hasta que terminan su estancia en el centro”.

¿Cómo se gestiona el tiempo libre/de ocio en el centro? ¿Qué hacen para entretenerse/divertirse?

“Normalmente, está más destinado al fin de semana. Lo que hacemos es entre semana tienen diversas opciones de actividades extraescolares, siempre se intenta que sean de su gusto y que sean ellos quienes la escojan y muchas veces es una actividad que ya viene dada del centro anterior y lo que se intenta es mantenerla. De cara al fin de semana, ahora que crecen, los gustos y las motivaciones van variando, pero cuando tenemos edades desde los 4 a los 10-12 años, las actividades que se hacen el fin de semana tienen este objetivo lúdico o de entretenimiento: excursión, ir a la bolera, ir al *Palma Jump*... buscar planes que sí que les gusten y que puedan estar la mayor parte del tiempo fuera”.

¿Cuáles son las principales preocupaciones en el centro?

“Las principales preocupaciones en el centro podrían ser el no llegar o no saber atender a los menores de la mejor manera posible, porque sí que es verdad que por mucho esfuerzo que pongas y ganas, a veces es posible que no llegues. También que los niños sientan que esto no es su casa, que es importante

y a veces no se consigue. Nosotros no somos sustitutos de la familia y se genera vínculo hasta cierto punto, no somos ni su padre ni su madre y ellos no nos van a ver nunca como tales, y nunca nos tendrían que ver así, porque ellos tienen su familia. Pero una de las preocupaciones es el hecho de no conseguir el objetivo de que estén lo mejor a gusto posible en el centro”.

¿Cómo se interviene en el preparamiento para el futuro?

“Se intenta a partir de cierta edad, entre los 15-16 años, ir dándoles mayor autonomía y responsabilidades, para que cuando cumplan la mayoría de edad puedan desenvolverse con más soltura”.

¿Qué ocurre cuando el/la menor cumple 18 años? ¿Cómo es ese proceso?

“Cuando cumplen 18 años, aquí en Mallorca, desgraciadamente, hay muy pocos servicios. Hay algunos, pero con plazas muy limitadas, que se encarguen de acoger a menores extutelados, entonces se ven con muchísimas más dificultades, trabas y obstáculos de las que tendría cualquier persona que no ha estado tutelada. Muchas veces se ven con una mano delante y una detrás, porque han estado en un entorno de protección durante muchos años, la mayoría de los casos han estado acompañados en todo momento (gestiones, acompañamientos...), y luego cuando cumplen los 18 años, si no tienen plaza para entrar en uno de estos pisos (ya que las plazas son muy limitadas y con unos requisitos), muchos de ellos se quedan fuera y no tienen las oportunidades que tendría cualquier chaval de su edad que ha crecido en un entorno normalizado que no sea un centro y creo que es un problema que no se está abordando. O sea, se les protege y se les da un espacio de seguridad hasta cierta edad, pero luego se les deja solos y al final es un abandono más en su vida. Conozco La Salle, Fundación Graham, está el GREC, Amaranta y alguno más, pero hay muy pocos recursos”.

¿Está de acuerdo con el término “MENA”? ¿Por qué?

“No, porque me parece deshumanizante, “cosificante”... me parece que es poner una etiqueta, que muchas veces, por desgracia, está asociada a muchos pensamientos negativos como la delincuencia, robo, inmigración ilegal... y creo que se pierde la noción importante que es que son niños. Creo que debería estar eliminado ese término, no creo que aporte nada positivo ni a los menores, ni a la intervención que se hace con ellos, ni a la valoración que hace la sociedad”.

¿Cuáles son las principales líneas de actuación a la hora de trabajar la integración de los/las menores tutelados/as? ¿Hay alguna específica sobre los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as? ¿Cuál?

“Las desconozco. Sí que intentamos favorecer la integración en cualquier contexto: escolar, contexto comunitario... y promover siempre la socialización, pero creo que todavía hay mucho por hacer. Para empezar, hay muchísimo desconocimiento por parte de la población sobre lo que son los centros de protección. Se tiene la idea equivocada de que un centro de protección es porque el niño ha hecho algo malo. Hay como dos puntos extremos: están los “¡Ay, pobrecitos lo que han pasado!” y es como una postura más paternalista; y luego está el otro extremo, que suele ser el más común, que es: “¿Qué has hecho tú para estar en un centro?”. Entonces, como hay tanto desconocimiento, también hay más rechazo y, desde la propia institución del IMAS, nos encontramos trabas, ya que los niños se ven muy limitados a la hora de hacer planes, salir con los amigos..., ya que tiene que estar todo muy planificado y solicitado con bastante tiempo de antelación”.

¿Cuáles son las principales limitaciones para el proceso de integración?

“¿Limitaciones? De entrada, el desconocimiento por parte de la población sobre lo que es un centro. Por lo tanto, se crea una barrera. No estamos dados a conocer. Yo, a veces, cuando hablo con gente y le explico el trabajo que se hace en un centro de protección, se quedan a cuadros porque no es la idea que ellos tienen. En segundo lugar, desde la propia institución del IMAS, al tener estos niños una medida de protección, ya sea guarda o sea tutela, inevitablemente tienen más restricciones o más obstáculos a la hora, por ejemplo, de ir a dormir a casa de un amigo/a, hacer planes... todo hay que tenerlo muy planificado y hacer la solicitud con mucho tiempo para que esto se pueda dar. Sí que es verdad que estamos evolucionando, pero todavía queda bastante trabajo por hacer y hacer conocer a la gente, a los amigos de los niños, a los padres de los amigos de los niños, a los propios profesores, porque también hay mucho desconocimiento y se cae en el error del etiquetaje, lo que realmente son los centros de protección. Por lo que queda trabajo para que estén plenamente integrados”.

¿Qué aspectos considera que deberían mejorar en el centro?

“Pues creo que todavía se podría mejorar en el hecho de tener las instalaciones adaptadas a las necesidades de los menores. Por ejemplo: tema de mobiliario, tema de las habitaciones (que lo pudieran sentir incluso como un hogar y se sintieran a gusto en cualquier espacio)...”.

Del 1 al 10, ¿cómo valoraría su relación con los/las menores del centro?

“Yo creo que tengo muy buena relación con ellos. Me pondría un notable. También es verdad que lo tendrían que decir ellos, pero yo creo que en general me siento que tengo muy buen vínculo. Me pondría un 8”.

¿Cómo valoraría el trabajo de la Administración a la hora de trabajar la integración de estos/as menores? ¿Crees que disponen de recursos disponibles necesarios para este proceso?

“Creo que ellos mismos están muy limitados, es lo que se les exige, pero hay que entender que si queremos que estos niños se sientan como si estuvieran en un hogar, no se les puede poner estas trabas, porque al final no estamos haciendo que se sientan como si estuvieran en una casa. Sí, creo que sí se disponen de recursos disponibles necesarios para este proceso. Lo que pasa que también se mezcla lo que es el tema político. Entonces, dependiendo del partido que gane las elecciones, se acaba politizando todo mucho: sacan nuevas instrucciones y se ven muy atados. También hay una parte de presión, pero al final están poniendo bastantes restricciones y los que están pagando todo esto son los niños”.

ENTREVISTA A PROFESIONAL 2 (P2) – LLARS EL TEMPLE

¿Cuál es el nombre de la entidad en la que trabaja?

“Llars El Temple”.

¿Cuál es la función de la entidad?

“Es un centro de protección de menores que se dedica a proteger a menores cuyos padres no pueden hacerse cargo de ellos por diversas circunstancias: problemas económicos, negligencia, malos tratos, abusos... Pueden ser diversos motivos, pero los menores no pueden continuar con sus padres, entonces se les retira la guarda y custodia y pasan a vivir en un centro”.

¿Cómo es la vida en el centro? ¿Cómo suele ser la rutina diaria?

“Diría que intentamos que sea lo más parecido a cualquier familia. Por la mañana se levantan, desayunan como cualquiera, se les acompaña al colegio a los que son más pequeños... Yo, justamente, trabajo en un piso de pequeños y se les acompaña al colegio, después cuando vuelven comemos todos juntos como cualquier familia. Después de eso, cada uno tiene su actividad extraescolar, de hecho, es obligatorio. Aunque después de la comida se hace una hora de estudio. Si son muy pequeños, a veces no se hace, pero sí que se necesita una hora de estudio, aunque sea lectura. Se intenta que tengan un poco de hábitos. Cuando vuelven de las actividades extraescolares, se duchan, se les prepara la cena y se van a dormir. Es una rutina como sería en cualquier familia”.

¿Cuáles son las características principales de los/las menores?

“Son menores que tienen su mochila de problemas. Al final son como unos niños cualquiera, pero son niños que han sufrido mucho. A muchos les cuesta vincular, otros tienen un vínculo desorganizado y vinculan con cualquier persona porque nunca han tenido eso. A nivel emocional son bastante inestables, con muchos bloqueos emocionales, algunos no quieren admitir que su familia lo ha hecho mal, entonces ven el centro de menores como enemigos, como los malos que les han quitado de su familia. A veces nos cuesta y se nos hace un poco cuesta arriba, pero bueno, como características principales diría eso: a nivel emocional son niños muy afectados que han sufrido negligencia o abusos en una edad muy temprana, y es verdad que suele afectar en su desarrollo y, claro, como ya van cerrando etapas vitales, son cosas que no se pueden recuperar, son procesos que no se recuperan y quedan dañados (discapacidad y demás). También les cuestan las relaciones sociales con los iguales; a nivel escolar casi todos tienen un retraso curricular importante y les cuesta avanzar. Entonces vienen con unas dificultades que les complican su futuro”.

¿Cómo describiría el comportamiento de los/las menores?

“Son muy diferentes entre ellos. Puedes encontrarte niños muy cariñosos o niños que no quieren ni que les toques. Cada persona es un mundo. Si es algo general, pues diría que son niños que no tienen límites, no tienen normas porque no se lo han inculcado en su casa, no saben recibir un “no” por respuesta, agresividad, ira, enfado... esto a veces suele suceder con bastante frecuencia a la hora de establecer límites y normas, muchos no han tenido eso. Otras características de comportamiento... pues... no considero que haya un patrón de comportamiento, sí que es verdad que es diferente como cualquier persona podría serlo. Cada uno tiene su manera de actuar. Tienen poca paciencia, les cuesta asumir ciertas tareas del día a día (fregar los platos, hacer el baño, poner la mesa...), agresividad, conductas disruptivas, “chulería”... Para ellos es alguien desconocido, entonces les cuesta”.

¿Qué necesidades considera que tienen los/las menores del centro?

“Pues, sobre todo, yo diría que mucho amor y mucho cariño, porque a muchos de ellos les ha faltado ese “maternaje” (cariño, cercanía, hogar...), entonces considero que desde el amor es de donde se puede conseguir todo. Necesidades de acompañamiento, de ser una mamá o un papá que esté con ellos, que les apoye, que los escuche, que estén ahí cuando ellos lo necesiten. Esas son las necesidades que yo considero, obviamente después tienen otras necesidades como la puesta de límites o normas que es muy importante para ellos, porque si no han conocido eso, al final les va a repercutir en el futuro. También hay muchas necesidades a nivel terapéutico, psicológico, emocional... Yo creo que necesitan reubicar

un poco los sentimientos, las emociones que les ha generado la situación familiar, eso se trabaja siempre con terapeutas, psicólogos y demás”.

Cuando estos/as menores llegan al centro, ¿se les realiza un seguimiento emocional?

“Sí, de hecho, siempre que ellos ingresan en un sistema de protección se les asigna un psicólogo. Se entra en un centro de primera acogida. Allí se les hace una primera valoración de la situación, si es viable un retorno, pues vuelven con la familia; si no, pasados los seis meses (qué es lo máximo), ingresan en un centro residencial de larga estancia. Ya una vez que entran en el de primera acogida, en muchas ocasiones, se les asigna un terapeuta del STIF, qué es el Servicio Terapéutico de Infancia y Familia. Allí son unos cuantos terapeutas que trabajan con los niños del sistema de protección. Ellos son los que llevan eso. Dependiendo de la situación de cada menor, una vez a la semana o una vez cada quince días, se les va haciendo el seguimiento y trabajan con ellos. También hay una parte de psicomotricidad, donde se trabajan todas las emociones y todo lo que tiene que ver con la psicología a través del juego. En nuestro centro tenemos dos psicólogos que tratan situaciones de emergencia que se pueden dar en algunos momentos o cosas por el estilo”.

¿Cómo se gestiona el tiempo libre/de ocio en el centro? ¿Qué hacen para entretenerse/divertirse?

“Es un tema al que se le da mucha importancia, de hecho, tenemos un programa que se llama “Prexim Part” que ahora no se lleva a cabo, pero hasta hace nada se tenía en marcha y consistía en buscar muchas actividades en el barrio, acercar a los niños a la barriada, interacción con los iguales... También, como he comentado, de vital importancia, que todos tengan una actividad extraescolar, es importantísimo. Después, se intenta que todos los fines de semana haya muchas salidas: playa, actividades gratuitas, actividades que los niños puedan estar haciendo cosas... En nuestro centro, por ejemplo, todos los sábados van al cine, que sale gratis por ser un centro, entonces se intenta buscar cositas para que los niños estén entretenidos porque si no se hace complicado”.

¿Cuáles son las principales preocupaciones en el centro?

“A nivel de entidad, te diría que pienso que las principales preocupaciones es el bienestar de los niños, que puedan acceder a todo tipo de recursos, que no se sientan discriminados, que puedan llevar una vida más o menos normalizada dentro de su situación. Esa es la principal preocupación en el centro. También el hecho de la emancipación, el futuro, los 18 años y a partir de ahí ¿qué? La preparación para la edad adulta es una cosa que preocupa mucho en la entidad y que se trabaja mucho, ya que mientras están con nosotros están muy protegidos, muy cuidados, muy mimados... pero a los 18 muchos se ven solos, no solo exactamente, pero sí que es verdad que no tienen a unos educadores que están cien por cien con ellos. Entonces, es una de las preocupaciones del centro y la verdad es que se hace mucho hincapié. También a nivel de empresa, entre comillas, todo el tema económico. Nosotros somos un centro concertado, recibimos cierta parte del dinero del IMAS, pero es verdad que esta parte del dinero no es suficiente para cubrir todos los gastos que conlleva”.

¿Cómo se interviene en el preparamiento para el futuro?

“Se trabaja muchísimo este tema. En nuestro caso tenemos un programa que se llama “Puc” y se empieza a los 14 años. Se trabaja con el *coaching*, que es una terapia en la que el educador no interviene, lo único que interviene es a través de las preguntas para guiar al menor hacia su futuro: ¿Qué es lo que quiere hacer? y, ¿cómo conseguir eso? Entonces, a los 14 años se empieza a plantear qué línea

de futuro quiere seguir: si quiere retorno, si quiere emancipación en la entidad, qué quiere hacer, qué estudios... Después, obviamente, si quiere un retorno, se intenta buscar el retorno con la familia, que esta esté cercana al centro. Una vez que salen, se intenta que haya un educador familiar para asegurar que vaya bien, no se les deja completamente solos. Si no, se les busca una plaza en un piso para tutelados y siempre que se van del centro se van con muchísimo equipamiento: se les hace una compra con comida para pasar el primer mes, se les gestiona el tema de la paga para que cuando salgan tengan la paga lo más pronto posible (la paga que reciben ellos)... Entonces, es verdad que se les hace muy buen preparamiento, también se intenta que, en los veranos, los niños mayores de 16, puedan tener algún trabajo y ya vayan entrando en el mercado laboral. Se les prepara con cursillos que hacen durante el verano, voluntariados... se les va acercando a muchísimas opciones para que vayan encontrando lo que es el mercado laboral y estén preparados”.

¿Qué ocurre cuando el/la menor cumple 18 años? ¿Cómo es ese proceso?

“Es un poco lo que te comentaba, si es un retorno, pues vuelve con la familia, y si se va a un piso, se le busca una plaza en algún piso para tutelados, se le gestiona la paga, la renta que tienen por ser extutelados y se hace una preparación muy buena, con compra de comida, con compra de sábanas, de lo que necesiten, vajilla... Una vez que ya están en el piso, es decir, que ya tienen los 18 y han tenido que irse, como entidad nos tenemos que desvincular un poco, pero allí sí que tienen asignado un educador, que no está tan presente como en un centro de protección, pero que les ayuda a hacer las compras, gestionar el dinero, que tengan el piso cuidado, alimentación, estudios, papeleo para el SOIB...o sea, están muy encima con esto”.

¿Está de acuerdo con el término “MENA”? ¿Por qué?

“Diría que sí, la verdad que no me parece un término discriminatorio, ni vejatorio, ni humillante. Creo que define la realidad tal cual como es: un Menor Extranjero No Acompañado, sin entrar a juzgar otros aspectos. Primeramente, es un menor que ha venido de fuera, extranjero que no tiene papeles. Aunque suene mal, en nuestro caso también tenemos niños que no tienen papeles y es verdad que complican muchos procesos de escolarización, por ejemplo. No está mal definirlo porque está claro que tienen muchas dificultades en el proceso. Y no acompañado, está claro que viene solo y cambia mucho en si tiene una familia en la que se pueda apoyar, o en la que el centro se pueda apoyar, en cuanto a con quién podemos contar para que el menor tenga una red social y pueda vivir mejor”.

¿Cuáles son las principales líneas de actuación a la hora de trabajar la integración de los/las menores tutelados/as? ¿Hay alguna específica sobre los/las Menores Extranjeros/as No Acompañados/as? ¿Cuál?

“Importante el tema terapéutico, psicológico, emocional... a través del STIF. Es muy importante trabajar esto, porque vienen muy dañados y creo que es importante para que puedan mejorar a nivel emocional, psicológico, cómo se ven ellos mismos, relación con el mundo exterior...

Otra línea también sería el tema escolar. Proporcionarles recursos y atención necesaria para que ese desfase curricular cada vez sea menor y puedan conseguir los objetivos que se propongan, a nivel escolar y a nivel laboral, en el futuro. Diría que es muy importante trabajar la preparación para el futuro, que desde jóvenes se planteen qué va a pasar con sus vidas porque no lo tienen fácil, así que cuanto más organizado y planificado lo tengan, más probabilidad de que pueda ir bien o de que pueda ir como les

gustaría. También el apoyo que se les da después de que salgan, aportar más recursos en ese momento porque se ven muy solos y eso les perjudica y pueden empezar los mayores problemas de integración y vulnerabilidad.

No sabría decirte si hay alguna específica en Menores Extranjeros No Acompañados, pero sí que es verdad que cuando llegan extranjeros sin papeles siempre intentamos que consigan trabajo, un contrato, que tengan el pasaporte al día, que no lo tengan caducado; de hecho, muchas veces se viaja a Barcelona para que puedan obtener el pasaporte. Se intenta conseguir la mayor estabilidad posible para el futuro de estos menores”.

¿Cuáles son las principales limitaciones para el proceso de integración?

“Obviamente, las limitaciones económicas, de recursos que nos da la administración, que eso limita mucho, ya que sin recursos llegas a donde llegas. También limitaciones sociales, en muchos casos, ven los centros de menores como centros de reforma y hablan de niños delincuentes. Entonces, la mirada de la gente a esos niños puede ser un poco sesgada, con prejuicios, y eso también limita mucho cuando defines a una persona por el hecho de vivir en un centro y le pones unas características y piensas que va a ser así o así. Eso limita mucho. También limitaciones de personal para poder ayudar y apoyar a estos niños, sobre todo cuando cumplen 18 años, para asegurar que el proceso de integración va bien”.

¿Qué aspectos considera que deberían mejorar en el centro?

“Creo que los educadores siempre tenemos el mismo discurso, el tema del personal, bajar el ratio de niños por educador para que la atención sea mejor. En mi experiencia como educadora, en algunos turnos he estado casi sin mediar palabra con algunos niños porque la rutina te lleva por delante y hay pocas educadoras y muchos niños muy pequeños y eso considero que no puede ser. Lo que siempre pido es más personal para dar una mejor atención. Otro aspecto que considero que se tiene que mejorar es que muchas veces el educador tiene poco poder de decisión sobre el menor y no le veo mucho sentido, porque somos las personas que estamos todo el tiempo con ellos y a veces nos encontramos coartados, porque hay gente (referentes del caso, terapeutas del STIF...), y al final, el educador se queda ligado a la función de cuidador y no se tiene en cuenta esto. También dar una buena alimentación, tenemos contratado un catering, pero a veces la comida no es del todo buena y me gustaría dar otro tipo de comida que, aunque sea sana, los niños disfrutaran un poco más”.

Del 1 al 10, ¿cómo valoraría su relación con los/las menores del centro?

“Yo la puntuaría alta, entre un 8 y un 9, porque el 10 es la perfección y las relaciones perfectas son muy complicadas y yo como educadora siempre he generado muy buen vínculo con los niños. Yo trabajo desde el amor, desde el cariño, trabajo por vocación, me encanta mi trabajo, soy muy feliz y eso los niños también lo perciben. Yo voy allí a estar con ellos como si fueran mi familia y como si fuera mi casa. Entonces, cuando hablo del centro, nunca le llamo centro, digo “nos vamos al piso” o “nos vamos a casa” para que sepan que es su casa. Sé que ellos me tienen aprecio, soy una persona muy cariñosa, intento dar mucho amor y ellos lo perciben porque es lo que necesitan. Son niños y tienen que sentirse queridos. También considero que soy una persona estricta y pongo límites porque si no los pones, al final no van a poder desarrollarse y desenvolverse bien en la vida adulta. Suelo crear un buen vínculo con los menores, eso es importantísimo. Tienes que jugar, interesarte por lo que quiere, por lo que le gusta, acercarte... a partir de ahí, puedes lograr muchas cosas”.

¿Cómo valoraría el trabajo de la Administración a la hora de trabajar la integración de estos/as menores? ¿Crees que disponen de recursos disponibles necesarios para este proceso?

“Los recursos económicos para este sector son escasos y eso siempre dificulta. Es verdad que la Administración a mí no me acaba de convencer. Considero que hay cosas que deberían cambiar, por ejemplo, cada menor tiene un técnico referente que lleva el caso, toma las decisiones conjunto con todos los agentes que trabajan con el menor, pero al final es el que decide un poco el caso. Aquí en Mallorca se da el caso que hay un cambio de técnico referente increíble. Entonces, imagínate que tú eres un niño y que otras personas deciden lo que va a pasar contigo y con tu familia. Esa persona tiene que decidir y a ti ni te conoce o la que hoy decidía por ti, mañana ya no es la misma persona, es decir, me parece que es un poco frívolo. Sí que es verdad que muchas veces tienen una carga de trabajo enorme y, a veces, es difícil encontrar un momento para poder conocer a cada uno de ellos, vincular con cada uno de ellos. Esto es un problema real, el referente debería estar más presente en la vida de estos niños de lo que está, entonces, eso es una crítica de la Administración”.